ISSN 1666-5201
Año 9 Nº 5, abril 2008

BIBLIOTECA
DEL CONGRESO
DE LA NACION

REFERENCIA LEGISLATIVA

# Novedades Legislativas

septiembre - octubre 2007

DIRECCIÓN

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas"

**COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

**PRESIDENTE**
Diputado de la Nación Juan Carlos GIOJA

**SECRETARIOS**
Senadora de la Nación Marina RIOFRIO
Senadora de la Nación Roxana Itatí LATORRE
Diputado de la Nación Osvaldo Rubén SALUM
Diputado de la Nación Miguel Ángel GIUBERGIA

**VOCALES**
Diputada de la Nación María Cristina CREMER de BUSTI
Diputada de la Nación Eva GARCÍA de MORENO
Diputada de la Nación María Virginia LINARES
Senadora de la Nación Silvia Ester GALLEGO
Senador de la Nación Luis Alberto VIANA
Senador de la Nación Juan Carlos MARINO
Senador de la Nación Ernesto Ricardo SANZ

**DIRECTOR COORDINADOR GENERAL**
Bernardino I. Cabezas

**Trabajo elaborado por:**
María D´Alessandro, Marcela Ellero, María Soledad Gianello, María del Pilar Martínez, Viviana Cecilia Mussin, Marta Pérez y Graciela Pescetto

Directora
Susana Castro de Wysocki

Subdirección Documentación e Información Argentina
Departamento Investigación e Información Argentina

© Biblioteca del Congreso de la Nación
Buenos Aires, abril de 2008
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

1666-5201

*El boletín **"Novedades Legislativas"** es una publicación periódica de la Dirección Referencia Legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación -editada en un medio electrónico-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

*Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.*

*Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesauro que se utiliza en la presente publicación.*

*Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.*

*Se incluye como anexo la nómina de las Resoluciones del Honorable Congreso de la Nación que declaran la validez de los Decretos de Necesidad y Urgencia, de Delegación Legislativa y de Promulgación Parcial de Leyes conforme Ley Nº 26.122.*

# SUMARIO TEMÁTICO

**CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
Bioética
Biotecnología
Desenvolvimiento Científico y Tecnológico
Informática
Meteorología

**COMERCIO**
Consumidor
Exportación e Importación
Mercado Común
Política Arancelaria

**COMUNICACIONES**
Telecomunicaciones

**CONSTITUCIÓN**
Derechos Constitucionales
Garantías Constitucionales
Reforma Constitucional

**CRIMINOLOGÍA**
Establecimientos Penales
Sistema Penitenciario

**CUESTIONES SOCIALES**
Discapacitados
Ex Combatientes
Menores
Política Social

**CULTURA**
Actividad Cultural
Bibliotecas y Centros de Documentación
Homenajes
Lugar Histórico
Patrimonio Cultural
Propiedad Intelectual
Religión
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Cultura

**DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD**

Armamentos y Explosivos
Defensa Civil
Defensa Nacional
Fuerzas Armadas
Fuerzas de Seguridad y Policía
Seguridad

## DEMOGRAFÍA

Aborigen
Migración

## DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Instituciones Deportivas

## DERECHO

Contratos
Cooperativa y Mutual
Derecho Administrativo
Derecho Aduanero
Derecho Ambiental
Derecho Civil
Derecho Comercial
Derecho Constitucional
Derecho Internacional
Derecho Laboral
Derecho Penal
Derecho Procesal Penal
Derechos Humanos
Faltas y Contravenciones
Mediación
Sociedad Comercial

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos
Contabilidad Pública
Deuda
Economía y Finanzas
Empresa
Entidades Financieras
Estado de Emergencia Económica
Hipoteca y Prenda
Impuestos, Tasas y Contribuciones
Inversión
Presupuesto General
Privatizaciones y Concesiones
Seguros

## DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería
Pesca
Sanidad Vegetal
Silvicultura

**EDUCACIÓN**
Certificados de Estudios
Educación Superior
Enseñanza Privada
Personal Docente
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Educación

**ESTADO**
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Estado Municipal
Estado Nacional
Estado Provincial

**INDUSTRIA**
Actividad Industrial
Industria Alimentaria
Industria de la Carne
Industria del Turismo y Servicios
Industria Minera
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

**MINISTERIO PÚBLICO**
Magistrado

**OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
Regulación y Control

**PODER EJECUTIVO**
Administración Pública
Atribuciones
Decreto de Necesidad y Urgencia
Ministerios, Secretarías y Subsecretarías
Organismos del Poder Ejecutivo

**PODER JUDICIAL**
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Juzgados de Primera Instancia

**PODER LEGISLATIVO**
Comisiones

## POLÍTICA

Defensor del Pueblo
Democracia
Elecciones
Ética Pública
Partidos Políticos
Terrorismo

## RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas
Contaminación
Energía
Impacto Ambiental
Parques y Reservas

## RELACIONES INTERNACIONALES

Representación Diplomática
Tratados, Acuerdos y Convenios

## SALUD

Alimentos y Nutrición
Establecimientos Sanitarios
Medicina
Productos Medicinales
Salud Pública
Trasplante de Órganos

## SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares
Obras Sociales
Previsión Social

## TRABAJO Y EMPLEO

Beneficios Sociales
Desocupación Laboral
Formación Profesional
Relaciones Colectivas de Trabajo
Relaciones Individuales de Trabajo
Remuneración
Riesgos del Trabajo
Trabajador Agrícola

## TRANSPORTE

Ferrocarriles
Navegación Aérea
Navegación Marítima y Fluvial
Puerto

Registro de Automotores
Tránsito
Transporte Automotor

**URBANISMO Y VIVIENDA**
Asuntos Urbanos

# SUMARIO NUMÉRICO

## LEYES NACIONALES

26.278
26.279
26.280
26.281
26.282
26.283
26.284
26.285
26.286
26.288
26.289

## DECRETOS

1.163
1.176
1.192
1.204
1.224
1.225
1.231
1.232
1.233
1.244
1.245
1.250
1.251
1.252
1.256
1.257
1.272
1.281
1.284
1.285
1.288
1.289
1.305
1.306
1.342
1.343
1.344
1.345
1.346
1.358
1.374
1.376
1.380
1.381
1.382
1.391
1.410
1.419
1.432
1.450

1.464
1.465
1.484
1.502
1.506
1.508
1.515

## DECISIONES ADMINISTRATIVAS

376
377
378
379
381
382
386
387
388
389
390
391
399
400
405
415
416
417
418
428
434
437
443
446
458
467
468
485
502

## RESOLUCIONES CONJUNTAS

**Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas**
357 y 62
366 y 67

**Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos**
136 y 109
137 y 108
2 y 256

**Administración Federal de Ingresos Públicos e Inspección General de Justicia**
2.325 y 5

**Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, Comisión Nacional de Valores y Banco Central de la República Argentina**
10, 517 y 209

## RESOLUCIONES

**Ministerio de Defensa**
1.473
1.477
1.480
1.481

**Ministerio de Economía y Producción**
257

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**
1.314
1.333

**Ministerio del Interior**
2.259
2.483

**Ministerio de Salud**
1.061
1.342
1.343
1.346
1.347
1.412
1.414
1.418

**Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**
1.169
1.225

**Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos**
147
155
220
247
249
255

**Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable**
1.017

**Secretaría de Comunicaciones**
155
156

**Secretaría de Culto**
1.801

**Secretaría de Energía**
1.037
1.114

**Secretaría de Transporte**
599
663

**Secretaría de Turismo**
858

**Subsecretaría de Políticas de la Seguridad Social**
8

**Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones**
37

**Administración Federal de Ingresos Públicos**
**Generales**
2.300
2.312
2.319
2.322

**Administración Nacional de la Seguridad Social**
579

**Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo**
1
2
4

**Comisión Administradora del Río Uruguay**
29

**Comisión Nacional de Trabajo Agrario**
54

**Comisión Nacional de Valores**
**Generales**
513
514

515
516

**Consejo Gremial de Enseñanza Privada**
7

**Defensoría del Pueblo de la Nación**
88

**Inspección General de Justicia**
**Generales**
2
4

**Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante**
309

**Instituto Nacional de Asuntos Indígenas**
587

**Instituto Nacional de Semillas**
268
305

**Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario**
4.668

**Procuración General de la Nación**
101

**Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria**
684

**Superintendencia de Riesgos del Trabajo**
1.378
1.601
1.604
1.629

**Superintendencia de Seguros de la Nación**
32.330

**Superintendencia de Servicios de Salud**
649

## DISPOSICIONES

**Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica**
5.136
5.363
5.553
5.554
5.555
6.290

**Comando de Regiones Aéreas**
104

**Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos**
16

**Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios**
585
586

**Dirección Nacional de Migraciones**
55.209

**Registro Nacional de Armas**
335
378
426

## INSTRUCCIONES

**Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones**
16
17

## COMUNICACIONES

**Banco Central de la República Argentina**
"A" 4.712
"A" 4.713

## CIENCIA Y TECNOLOGÍA
## Bioética

***(*) Ver:***
DERECHO. Derecho Civil. 1, 7.

## CIENCIA Y TECNOLOGÍA
## Biotecnología

**1. "Nueva ley de promoción del desarrollo y producción de la biotecnología moderna".** Por Ricardo H. Ferraro.
(Impuestos. Nº 17. Buenos Aires, septiembre 2007).
***Referencias:*** *Ley Nº 26.270 (NL, Julio- Agosto 2007).*

## CIENCIA Y TECNOLOGÍA
## Desenvolvimiento Científico y Tecnológico

***(*) Ver:***
DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Defensa Nacional.
DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas Armadas. 2.

## CIENCIA Y TECNOLOGÍA
## Informática

**1. "La protección de datos personales y el Internet".** Por Santos Cifuentes.
(La Ley. Buenos Aires, 10 octubre 2007).
***Referencias:*** *Ley Nº 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000).*

**2. "Resolución de conflictos en materia de nombres de dominio".** Por Federico P. Vibes.
(La Ley. Buenos Aires, 5 octubre 2007).
***Referencias:*** *Resolución MRECIyC Nº 2.226/00 (NL, Julio- Agosto 2000).*

***(*) Ver también:***
DERECHO. Sociedad Comercial. 2.

## CIENCIA Y TECNOLOGÍA
## Meteorología

**1. Decreto nº 1.432, 10 octubre 2007.** Establece que el Servicio Meteorológico Nacional será un organismo descentralizado en el ámbito de la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa, con autarquía económico- financiera, personalidad jurídica propia y capacidad para actuar en el ámbito del derecho público y privado.
Fija la competencia y funciones tanto del Organismo como del Director. Dispone la creación del Consejo Técnico Asesor.
Deroga el Decreto- Ley Nº 10.131/45 y la Ley Nº 12.945, ratificatoria del mismo.
Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Decreto Nº 1.689/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).*

## COMERCIO
## Consumidor

**1. "La protección del consumidor en la normativa sobre redondeo".** Por Laura Pérez Bustamante.
(Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo Nº 27. Buenos Aires, 22 octubre 2007).
***Referencias:*** *Ley Nº 26.179 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).*

**2. "Límites a la aplicación de oficio de la ley de defensa del consumidor" (Nota a fallo).** Por Enrique Perriaux.
(La Ley. Buenos Aires, 16 octubre 2007).

***(*) Ver también:***
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 2.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras. 4.

## COMERCIO
## Exportación e Importación

***(*) Ver:***
INDUSTRIA. Actividad Industrial.

## COMERCIO
## Mercado Común

**1. "Un sistema documental para acrecentar la seguridad jurídica en el Mercosur".** Por Pierre Catala.
(La Ley. Buenos Aires, 30 octubre 2007).

***(*) Ver también:***
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Hipoteca y Prenda. 4.
SALUD. Alimentos y Nutrición. 2.
SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 6, 9.

## COMERCIO
## Política Arancelaria

**1. Resolución General nº 2.319, 3 octubre 2007 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Determina los límites de la Zona Primaria Aduanera del puerto privado perteneciente a la firma Bunge Argentina S.A., en jurisdicción de la División Aduana de San Nicolás –provincia de Buenos Aires-.
Deja sin efecto su similar Nº 2.063.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Resolución General AFIP Nº 2.063 (NL, Mayo- Junio 2006).*

**2. "La declaración de inconstitucionalidad de la tasa de estadística" (Nota a fallo).** Por Santiago Roca.
(La Ley. Buenos Aires, 31 octubre 2007).

## COMUNICACIONES
## Telecomunicaciones

**1. Resolución nº 155, 30 agosto 2007 (Secretaría de Comunicaciones).** Aprueba el Régimen de Comunicaciones Iniciadas en Unidades Penitenciarias, aplicable a las comunicaciones desde líneas telefónicas instaladas en dichas Unidades.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 septiembre 2007).
***Citas legales:*** *Decreto Nº 690/06 (NL, Mayo- Junio 2006).*

**2. Resolución nº 156, 31 agosto 2007 (Secretaría de Comunicaciones).** Modifica su similar Nº 83/97 en relación con el Reglamento de Estudios y Análisis de Opinión Pública sobre la Calidad del Servicio Básico Telefónico y Servicios de Telecomunicaciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 2007).

## CONSTITUCIÓN
## Derechos Constitucionales

**1. CS, 5/9/07- Editorial Río Negro S.A. c. provincia del Neuquén** (Libertad de prensa. Distribución de la publicidad oficial. Reducción de la pauta publicitaria oficial. Represalia. Difusión de una noticia contraria al gobierno provincial. Afectación de la libertad de prensa). Con nota de Marcela I. Basterra: "La distribución de publicidad oficial como forma de censura indirecta".
(La Ley. Buenos Aires, 19 septiembre 2007).

**2. "Los estándares de revisión judicial en materia de la libertad de expresión".** Por Julio C. Rivera (h).
(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 24 octubre 2007).

**3. "Vivienda, salud y educación. Derechos del ciudadano y deber del Estado".** Por Carlos A. Botassi.
(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Derecho Administrativo. Buenos Aires, 26 septiembre 2007).

***(*) Ver también:***
DERECHO. Derecho Civil. 2.
DERECHO. Derecho Laboral. 1.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 11.

## CONSTITUCIÓN
## Garantías Constitucionales

**1. "Acciones de clase".** Por Bernardo Saravia Frías y Lucas Pérès.
(La Ley. Buenos Aires, 13 septiembre 2007).

**2. "Avances del hábeas data en el constitucionalismo provincial argentino".** Por María Gabriela Ábalos.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 19 octubre 2007).

**3. "La nueva acción de amparo federal".** Por Alberto J. Egües.
(El Derecho. Buenos Aires, 11 septiembre 2007).

***(*) Ver también:***
CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Informática. 1.
CULTURA. Patrimonio Cultural. 8.
POLÍTICA. Defensor del Pueblo.

## CONSTITUCIÓN
## Reforma Constitucional

**1. "La nueva Constitución de la provincia de Corrientes".** Por Carlos M. Vargas Gómez.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 13 septiembre 2007).

**2. "Las constituciones riojanas, sus reformas y enmiendas".** Por Enrique Alberto Stoller.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 13 septiembre 2007).

**3. "Reforma de la Constitución de Entre Ríos".** Por Norberto Ramón Marani.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 13 septiembre 2007).

## CRIMINOLOGÍA
## Establecimientos Penales

***(*) Ver:***
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 1.

## CRIMINOLOGÍA
## Sistema Penitenciario

**1. Decreto nº 1.464, 16 octubre 2007.** Modifica el Reglamento General de Procesados en lo atinente a ejecución anticipada voluntaria y a calificación de la conducta.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 octubre 2007).

## CUESTIONES SOCIALES
## Discapacitados

**1. Ley nº 26.280.** Modifica la Ley Nº 19.279 –régimen para la adquisición de automotores para discapacitados- en relación con la facultad del Banco de la Nación Argentina de otorgar préstamos con destino a la compra de automotores de fabricación nacional.
Sancionada 8 agosto 2007. Promulgada de hecho, 4 septiembre 2007.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 septiembre 2007).

***(*) Ver también:***
CULTURA. Propiedad Intelectual.

## CUESTIONES SOCIALES
## Ex Combatientes

**1. "Pensiones honoríficas para veteranos de la Guerra del Atlántico Sur".** Por Gonzalo Cané.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 17. Buenos Aires, septiembre 2007).

## CUESTIONES SOCIALES
## Menores

**1. "El 'interés superior del niño' en la Corte Suprema" (Nota a fallo).** Por Emilio A. Ibarlucía.
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 21 septiembre 2007).

***(*) Ver también:***

DERECHO. Derecho Penal. 13.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 22.

## CUESTIONES SOCIALES
## Política Social

***(*) Ver:***
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública. 3.

## CULTURA
## Actividad Cultural

***(*) Ver:***
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 13.

## CULTURA
## Bibliotecas y Centros de Documentación

**1. Resolución nº 1.473, 18 septiembre 2007 (Ministerio de Defensa).** Crea en su ámbito el Centro de Documentación de la Defensa, cuya función es la de reunir, organizar y poner a disposición de los eventuales usuarios la documentación y publicaciones que correspondan a su área de responsabilidad.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 octubre 2007).

## CULTURA
## Homenajes

**1. Ley nº 26.278.** Declara "mes del centenario del descubrimiento del petróleo argentino" al mes de diciembre de 2007, en conmemoración del centenario del hallazgo de petróleo en Comodoro Rivadavia –actual provincia de Chubut-, ocurrido el 13 de diciembre de 1907.
Dispone que el correo oficial dispondrá la emisión de estampillas conmemorativas y el Banco Central de la República Argentina la acuñación de una moneda alusiva.
Sancionada 8 agosto 2007. Promulgada de hecho, 4 septiembre 2007.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 septiembre 2007).

## CULTURA
## Lugar Histórico

**1. Decreto nº 1.381, 9 octubre 2007.** Declara lugar histórico nacional a un sector del pueblo de Alcorta y al predio de la estación del Ferrocarril Alcorta, en el departamento Constitución –provincia de Santa Fe-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 octubre 2007).

***(*) Ver también:***
CULTURA. Patrimonio Cultural. 5.

## CULTURA
## Patrimonio Cultural

**1. Disposición nº 16, 28 agosto 2007 (Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos).** Aprueba las pautas de valoración y de protección de monumentos nacionales, de aplicación sobre las obras arquitectónicas construidas y de existencia real que integran el Registro Nacional de Bienes Históricos e Histórico- Artísticos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 2007).

**2. Decreto nº 1.233, 12 septiembre 2007.** Declara monumento histórico nacional al inmueble sede de la Confederación General del Trabajo (C.G.T.), ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2007).

**3. Decreto nº 1.272, 2 octubre 2007.** Declara monumento histórico nacional a los locales que integran el hall, el foyer, la sala, la escena, la trampa y los camarines del Teatro Auditorio Presidente Perón y Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (C.E.N.A.R.D.).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 octubre 2007).

**4. Decreto nº 1.284, 2 octubre 2007.** Declara monumento histórico nacional a la quinta Los Ombúes, ubicada en la ciudad de San Isidro –provincia de Buenos Aires-.
Declara bien de interés histórico nacional a la quinta "Los Naranjos", ubicada en la misma localidad.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 octubre 2007).

**5. Decreto nº 1.289, 2 octubre 2007.** Declara monumento histórico nacional a los peristilos de los cementerios de la Recoleta, Chacarita y Flores y al edificio del crematorio municipal ubicado en el predio del cementerio de la Chacarita de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Declara lugar histórico nacional a un sector del cementerio de la Chacarita y bien de interés histórico al archivo histórico del crematorio municipal del cementerio de la Chacarita.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 octubre 2007).

**6. Decreto nº 1.380, 9 octubre 2007.** Declara monumento histórico nacional a la quinta "Los Leones" ubicada en la ciudad de Banfield –provincia de Buenos Aires-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 octubre 2007).

**7. Decreto nº 1.382, 9 octubre 2007.** Crea en el ámbito de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación la Comisión de Recuperación del Mural Ejercicio Plástico del artista David Alfaro Siqueiros, cuyo objetivo será la restauración e instalación de la obra a los fines de su exhibición al público.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 octubre 2007).

**8. CS Salta, 25/7/07- Thomas, Horacio c. Bocanera S.A.** (Acción de amparo. Procedencia. Cese de la actividad de desmonte y movimiento de tierra en la zona de Esteco. Poder Judicial. Afectación de garantías constitucionales). Con nota de Mariana Catalano: "Amparo. Preservación de ruinas de valor arqueológico, histórico, cultural y turístico. Principio Precautorio. Función ambiental de la propiedad".
(La Ley Noroeste. Buenos Aires, octubre 2007).

## CULTURA
## Propiedad Intelectual

**1. Ley nº 26.285.** Incorpora al artículo 36 de la Ley Nº 11.723 –Propiedad Intelectual- un parágrafo referido a la eximición de pago de derechos de autor a la reproducción y distribución de obras científicas o literarias en sistemas especiales para ciegos y personas con otras discapacidades perceptivas.
Dispone que la exención rige también para obras que se distribuyan por vía electrónica, encriptadas o protegidas por cualquier otro sistema que impida su lectura a personas no habilitadas.
Sancionada 15 agosto 2007. Promulgada de hecho, 12 septiembre 2007.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 septiembre 2007).

***(*) Ver también:***
DERECHO. Derecho Aduanero. 3.

## CULTURA
## Religión

**1. Resolución nº 1.801, 27 agosto 2007 (Secretaría de Culto).** Modifica su similar Nº 3.307/00, en relación con la eliminación de determinados requisitos para la inscripción de iglesias y comunidades en el Registro Nacional de Cultos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 septiembre 2007).
***Citas legales:*** *Resolución SC Nº 3.307/00 (NL, Noviembre- Diciembre 2000).*

## CULTURA
## Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Cultura

**1. Ley nº 26.284.** Aprueba el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Corea, suscripto en Buenos Aires el 15 de noviembre de 2004.
Sancionada 15 agosto 2007. Promulgada de hecho, 12 septiembre 2007.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 septiembre 2007).

## DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD
## Armamentos y Explosivos

**1. Disposición nº 335, 28 agosto 2007 (Registro Nacional de Armas).** Aprueba diferentes pasos fronterizos y terminales portuarias para la importación y exportación de nitrato de amonio, como así también pólvoras, explosivos y afines.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2007).
***Citas legales:*** *Decreto Nº 306/07 (NL, Marzo- Abril 2007).*

**2. Disposición nº 378, 27 septiembre 2007 (Registro Nacional de Armas).** Fija la fecha de entrada en vigencia de su similar Nº 335. Aprueba determinadas terminales portuarias para la importación y exportación de nitrato de amonio, las que serán complementarias de la mencionada norma.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 septiembre 2007).

**3. Disposición nº 426, 26 octubre 2007 (Registro Nacional de Armas).** Establece que los ciudadanos extranjeros deben acreditar la titularidad de residencia permanente en la República para acceder a la condición de legítimo usuario de armas de fuego de uso civil o de uso civil condicional.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 octubre 2007).

## DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD
## Defensa Civil

**1. Resolución nº 2.259, 21 septiembre 2007 (Ministerio del Interior).** Establece la infraestructura y conformación mínimas de los Grupos de Rescate para Catástrofes y de los Grupos de Rescate en Nieve y/o Alta Montaña que soliciten su reconocimiento e inscripción en el Registro de Entidades de Bomberos Voluntarios y Organizaciones No Gubernamentales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 octubre 2007).

## DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD
## Defensa Nacional

**1. Resolución nº 1.480, 24 septiembre 2007 (Ministerio de Defensa).** Crea el Sistema de Evaluación y Control de Ejecución de Planes, Programas y Proyectos de Investigación y Desarrollo para la Defensa, el que deberá garantizar la calidad científica y tecnológica de los planes, programas y proyectos de investigación y desarrollo y su concordancia con las directivas y políticas establecidas por el Gobierno nacional en materia de defensa.
Aprueba, en consecuencia, el Programa de Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo para la Defensa.
Crea la Coordinación de Evaluación y Control de Planes, Programas y Proyectos de Investigación y Desarrollo de la Defensa. Fija sus funciones.
Asimismo, crea la Coordinación de Convenios Bilaterales de Desarrollo Científico- Tecnológico.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Ley Nº 25.467 (NL, Septiembre- Octubre 2001).*

## DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD
## Fuerzas Armadas

**1. Resolución nº 1.477, 24 septiembre 2007 (Ministerio de Defensa).** Instruye al Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para que confeccione y eleve un proyecto de reglamentación conjunta de los legajos del personal militar.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2007).

**2. Resolución nº 1.481, 24 septiembre 2007 (Ministerio de Defensa).** Crea la Coordinación Administrativa del Régimen para el Personal de Investigación y Desarrollos de las Fuerzas Armadas dependiente de la Subsecretaría de Innovación Científica y Tecnológica.
Fija sus funciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 octubre 2007).

**3. Decreto nº 1.305, 2 octubre 2007.** Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal civil y docente civil de las Fuerzas Armadas, de fecha 27 de junio de 2007, cuya vigencia será a partir del 1º de octubre de 2007 y del 1º de enero de 2008.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2007).

***(*) Ver también:***
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 12, 16.
SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 1.

## DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD
## Fuerzas de Seguridad y Policía

**1. Decreto nº 1.288, 2 octubre 2007.** Aprueba la estructura organizativa de la Prefectura Naval Argentina dependiente del Ministerio del Interior. En consecuencia, deroga su similar Nº 1.297/04.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Decreto Nº 1.297/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004).*

**2. Decreto nº 1.419, 10 octubre 2007.** Modifica la reglamentación de la ley para el personal de la Policía Federal Argentina, a fin de incrementar el porcentual utilizado para calcular las cuotas mensuales para el sostenimiento de la Obra Social Policial.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 octubre 2007).

***(*) Ver también:***
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 7.
EDUCACIÓN. Educación Superior. 2.
SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 1.

## DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD
## Seguridad

**1. Ley nº 26.288.** Modifica el artículo 7º de la Ley Nº 24.588 –garantía de los intereses del Estado nacional en la ciudad de Buenos Aires-, referido a las funciones y facultades en materia de seguridad.
Dispone asimismo que el Gobierno nacional celebrará con la Ciudad los convenios que fuere menester, una vez que haya definido las estructuras necesarias para garantizar sus competencias federales.
Sancionada 22 agosto 2007. Promulgada por Decreto Nº 1.204, 6 septiembre 2007.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 septiembre 2007. Fe de erratas, 10 septiembre 2007).

## DEMOGRAFÍA
## Aborigen

**1. Resolución nº 587, 25 octubre 2007 (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas).** Crea el Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas- Ejecución de la Ley Nº 26.160.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Ley Nº 26.160 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).*

## DEMOGRAFÍA
## Migración

**1. Disposición nº 55.209, 10 octubre 2007 (Dirección Nacional de Migraciones).** Dispone que el certificado de residencia precaria se otorgará a los extranjeros en situación migratoria irregular a los que la autoridad judicial hubiese prohibido la salida o manifestado interés en su permanencia en el país.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Ley Nº 25.871 (NL, Enero- Febrero 2004).*

***(*) Ver también:***
DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Armamentos y Explosivos. 3.

## DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS
## Instituciones Deportivas

**1. "Reflexiones sobre la responsabilidad civil de la AFA. en el caso 'Mosca'".** Por Edgardo López Herrera.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 17 octubre 2007).
***Referencias:*** *CS, 6/3/07- Mosca, Hugo A. c. Provincia de Buenos Aires y otros (NL, Marzo- Abril 2007).*

## DERECHO
## Contratos

**1. "El fideicomiso civil y el fideicomiso financiero".** Por Marcelo A. Camerini.
(La Ley. Buenos Aires, 31 octubre 2007).

**2. "Fideicomiso, ni ángel ni demonio".** Por Silvio Lisoprawski.
(La Ley. Buenos Aires, 10 septiembre 2007).

## DERECHO
## Cooperativa y Mutual

***(*) Ver:***
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras. 1, 2.

## DERECHO
## Derecho Administrativo

**1. "Actualidad en Contencioso Administrativo Federal 4/2007".** Por Diego Calonje y Leandro T. Pachecho Barassi.
(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Derecho Administrativo. Buenos Aires, 26 septiembre 2007).

**2. "Actualidad en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 3/2007".** Por Héctor E. Sabelli.
(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Derecho Administrativo. Buenos Aires, 26 septiembre 2007).

**3. "El debido proceso en el derecho administrativo".** Por José Pablo Descalzi.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 17 octubre 2007).

**4. "El derecho administrativo y la cuestión ambiental. Reflexiones de algunos institutos del derecho administrativo a la luz de la reforma constitucional del año 1994".** Por Federico E. Corsiglia.
(Revista de Derecho Ambiental. Nº 11. Buenos Aires, julio/ septiembre 2007).

**5. "Garantías constitucionales procesales, procedimiento administrativo y potestad sancionatoria de la administración".** Por Fernando García Pullés.
(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 31 octubre 2007).

**6. "Las fuentes de la Constitución Nacional y el Derecho Administrativo".** Por Juan Carlos Cassagne.
(La Ley. Buenos Aires, 6 septiembre 2007).

***(*) Ver también:***
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control.

## DERECHO
## Derecho Aduanero

**1. Decreto nº 1.450, 11 octubre 2007.** Modifica la reglamentación del Código Aduanero con el objeto de establecer una modalidad específica aplicable a las destinaciones suspensivas de importación temporaria de mercaderías pertenecientes a personas residentes en el extranjero, destinadas a utilizarse en una exposición, feria, congreso, competencia deportiva o manifestación similar, cuando los mismos sean efectuados o auspiciados por una representación diplomática extranjera acreditada ante el Gobierno nacional o un organismo internacional del que la Nación sea parte.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 octubre 2007).

**2. Decreto nº 1.508, 23 octubre 2007.** Amplía los plazos previstos por la reglamentación del Código Aduanero para la permanencia de las mercaderías en depósito de almacenamiento.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2007).

**3. "Medidas en Frontera. Sistema de Asientos de Alerta en Aduana".** Por Miguel B. O'Farrell.

(El Derecho. Buenos Aires, 16 octubre 2007).
***Referencias:*** *Ley Nº 25.986 (NL, Enero- Febrero 2005), Resolución General AFIP Nº 2.216 (NL, Enero- Febrero 2007).*

## DERECHO
## Derecho Ambiental

**1. "Cuantificación del daño ambiental".** Por Néstor A. Cafferatta.
(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 10 octubre 2007).
***Referencias:*** *Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).*

**2. "Derecho ambiental constitucional".** Por Juan Carlos Maqueda.
(Revista de Derecho Ambiental. Nº 11. Buenos Aires, julio/septiembre 2007).
***Referencias:*** *Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), Resolución SAyDS Nº 177/07 (NL, Marzo- Abril 2007).*

**3. "El acceso a la información pública ambiental".** Por Silvana Terzi y Federico Iribarren.
(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 10 octubre 2007).
***Referencias:*** *Decreto Nº 1.172/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003), Ley Nº 25.831 (NL, Enero- Febrero 2004).*

***(*) Ver también:***
CULTURA. Patrimonio Cultural. 8.
DERECHO. Derecho Administrativo. 4.
INDUSTRIA. Industria Minera.
URBANISMO Y VIVIENDA. Asuntos Urbanos. 1.

## DERECHO
## Derecho Civil

**1. CNCiv., Sala B, 11/7/07- S.S., E.A.** (Persona. Transexualismo. Cambio de sexo en partida de nacimiento. Excepciones. Falta de personería: configuración. Instrumentos públicos: nulidad. Bioética. Sexo: realidad ontológica o construcción social).
(El Derecho. Buenos Aires, 14 septiembre 2007).

**2. CNCiv., Sala F, 26/9/07- R., M. de la C. y otro c. Registro Nacional de Estado y Capacidad de las Personas** (Matrimonio. Uniones de personas del mismo sexo –homomonio-. Improcedencia. Concepto jurídico de matrimonio. Igualdad ante la ley. Alcances. Artículo 19 de la Constitución nacional). Con notas de Alberto Jorge Gowland: "Matrimonio imposible" y de Jorge Scala: "Uno más uno, dos. Uno más dos, tres. Dos no es igual a tres".
(El Derecho. Buenos Aires, 30 octubre 2007).

**3. "El aborto: una mirada desde el derecho de familia".** Por Úrsula C. Basset.
(El Derecho. Buenos Aires, 5 octubre 2007).

**4. "Las causas de la separación del niño de su familia biológica" (Nota a fallo).** Por Néstor E. Solari.
(La Ley Córdoba. Buenos Aires, octubre 2007).

**5. "Mito y realidad de las desavenencias originarias entre el Código Civil y el Derecho Público argentino".** Por Horacio Rosatti.
(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Derecho Administrativo. Buenos Aires, 26 septiembre 2007).

**6. "Régimen patrimonial internacional del matrimonio".** Por Miguel Ángel Ciuro Caldani.
(La Ley. Buenos Aires, 26 octubre 2007).

**7. "Transexualismo: una sentencia cuestionable".** Por Eduardo Sambrizzi.

(El Derecho. Buenos Aires, 14 y 17 septiembre 2007).
***Referencias:*** *CNCiv., Sala B, 11/7/07- S.S., E.A.*

***(*) Ver también:***
CUESTIONES SOCIALES. Menores.

## DERECHO
## Derecho Comercial

**1. "Acuerdo preventivo extrajudicial. Necesidad de revisión de la figura".** Por Armando Stolkiner.
(El Derecho. Buenos Aires, 17 octubre 2007).
***Referencias:*** *Ley Nº 25.589 (NL, Mayo- Junio 2002).*

***(*) Ver también:***
SEGURIDAD SOCIAL. Obras Sociales.

## DERECHO
## Derecho Constitucional

**1. "El derecho constitucional y su enseñanza universitaria a los jóvenes. Principios y valores sustentadores. ¿Cómo evitar un proceso desconstitucionalizador?".** Por Verónica M. Ientile.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 18 septiembre 2007).

***(*) Ver también:***
CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 2.
CONSTITUCIÓN. Reforma Constitucional.
DERECHO. Derecho Civil. 5.
POLÍTICA. Democracia.

## DERECHO
## Derecho Internacional

**1. "El principio de uso óptimo y razonable y los daños sensibles en el Estatuto del Río Uruguay".** Por Gabriela T. Mastaglia.
(El Derecho. Buenos Aires, 6 septiembre 2007).

***(*) Ver también:***
DERECHO. Derecho Civil. 6.
DERECHO. Derecho Penal. 4.

## DERECHO
## Derecho Laboral

**1. "El derecho constitucional del trabajo y el principio protectorio".** Por Estela M. Ferreirós.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 19. Buenos Aires, octubre 2007).

**2. "La edad mínima de admisión al empleo luego de la sanción de la ley de educación nacional".** Por Claudio Sebastián Virgili.
(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, septiembre 2007).
***Referencias:*** *Ley Nº 26.206 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).*

**3. "Ley de Empleo Adulto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".** Por Lisandro S. Aronin.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 17. Buenos Aires, septiembre 2007).

**4. "Nuevas formas de retribución del trabajo: 'stock options'".** Por Adriana I. Moriondo.
(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, septiembre 2007).

**5. "Responsabilidad solidaria de socios, controlantes y administradores con causa en el empleo no registrado".** Por Gustavo Salthú.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 10 octubre 2007).

***(*) Ver también:***
PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 11.
TRABAJO Y EMPLEO. Beneficios Sociales. 1.
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.
TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo.

## DERECHO
## Derecho Penal

**1. Decreto nº 1.225, 11 septiembre 2007.** Aprueba la Agenda Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 septiembre 2007).

**2. Decreto nº 1.281, 2 octubre 2007.** Crea el Programa Nacional de Prevención y Erradicación de la Trata de Personas y de Asistencia a sus Víctimas en el ámbito del Ministerio del Interior. Dispone que dicho Ministerio –como autoridad de aplicación- podrá coordinar acciones con las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con organismos nacionales e internacionales. Fija sus funciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 octubre 2007).

**3. Resolución nº 2.483, 17 octubre 2007 (Ministerio del Interior).** Ofrece una recompensa destinada a las personas que aporten datos útiles que permitan dar con el paradero de Serafín López Saavedra.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 octubre 2007).

**4. CS, 13/7/07- Mazzeo, Julio L. y otros** (Indulto. Imposibilidad constitucional de indultar a partícipes en delitos de lesa humanidad. Derecho penal internacional. Garantías de "ne bis in idem" y cosa juzgada. Alcances. Constitución nacional. Declaración de inconstitucionalidad. Derechos humanos. Recurso extraordinario. Sentencia definitiva). Con nota de Claudio D. Gómez: "No hay perdón ni olvido sin memoria".
(La Ley. Buenos Aires, 23 octubre 2007).

**5. "Actualidad en jurisprudencia penal y procesal penal 5/2007".** Por Horacio J. Romero Villanueva.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 17 octubre 2007).

**6. "Cosa juzgada y seguridad jurídica. El caso 'Riveros'" (Nota a fallo).** Por Augusto M. Morello.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 2007).
***Referencias:*** *CS, 13/7/07- Mazzeo, Julio L. y otros.*

**7. "El delito de genocidio, su operatividad en el derecho interno y la idea de grupo desde la óptica del represor" (Nota a fallo).** Por Alberto Pravia.
(La Ley Noroeste. Buenos Aires, octubre 2007).

**8. "El delito de terrorismo: su inclusión en el Código Penal Argentino (Ley 26.268)".** Por Ricardo Levene (n) y Silvia A. Stiep.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 20 septiembre 2007).
***Referencias:*** *Ley Nº 26.268 (NL, Julio- Agosto 2007).*

**9. "¿El fin justifica los medios?: la asociación ilícita terrorista y el financiamiento del terrorismo".** Por Lucía Pampillo.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo Nº 23. Buenos Aires, 10 septiembre 2007).
***Referencias:*** *Ley Nº 26.268 (NL, Julio- Agosto 2007).*

**10. "Insider trading: Una figura ausente de la legislación criminal".** Por Julio C. Báez.
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 24 septiembre 2007).

**11. "La trata de personas. Un vacío en nuestra legislación y en las técnicas de investigación".** Por Julio C. Castro y otros.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, septiembre 2007).
***Referencias:*** *Leyes Nº 25.632 (NL, Julio- Agosto 2002), 25.763 (NL, Julio- Agosto 2003) y 25.871 (NL, Enero- Febrero 2004).*

**12. "Pena de muerte en Argentina. Retrospectiva histórica".** Por Marisa Rodríguez y Nicolás Grappasonno.
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 25 octubre 2007).

**13. "Sistema de justicia penal juvenil en la Provincia de Buenos Aires".** Por Patricia A. Gutiérrez y Mariana Gulminelli.
(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, octubre 2007).

***(*) Ver también:***
CRIMINOLOGÍA. Sistema Penitenciario.
DERECHO. Derecho Civil. 3.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras. 2.

## DERECHO
## Derecho Procesal Penal

**1. "Consideraciones acerca del nuevo Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".** Por Silvia Liliana Silvestri.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 12 septiembre 2007).

**2. "El Anteproyecto del Código Procesal Penal para la Provincia de Río Negro".** Por Carlos Vila y otros.
(La Ley Patagonia. Buenos Aires, octubre 2007).

**3. "Primer Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reformulando los paradigmas del proceso penal".** Por Gonzalo S. Rúa.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, septiembre 2007).

***(*) Ver también:***
DERECHO. Derecho Penal. 5.

## DERECHO
## Derechos Humanos

**1. Decreto nº 1.257, 18 septiembre 2007.** Aprueba el Acuerdo de Solución Amistosa celebrado el 14 de agosto de 2006 entre el Gobierno de la República Argentina y los copeticionarios en el caso relativo a la situación del Capitán del Ejército argentino Rodolfo Correa Belisle.
Delega en el Ministerio de Defensa la implementación de las medidas necesarias para cumplimentar el compromiso asumido por el Estado en el Acuerdo, una vez que el mismo haya sido homologado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 septiembre 2007).

***(*) Ver también:***
DERECHO. Derecho Penal. 4, 6.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 18.

## DERECHO
## Faltas y Contravenciones

**1. "Los trabajos de utilidad pública en el Régimen Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".** Por Sandra V. Guagnino.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, septiembre 2007).

**2. "Principio acusatorio y Régimen de Faltas (Contravencional) de la provincia de Neuquén. Un fallo que pone las cosas en su lugar" (Nota a fallo).** Por Adolfo J. Christen.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, septiembre 2007).

## DERECHO
## Mediación

**1. Decreto nº 1.465, 16 octubre 2007.** Modifica la Reglamentación de la Ley Nº 24.573 de Mediación Obligatoria en lo que respecta al arancel que corresponde abona en mediaciones privadas u oficiales, a la suma que la parte requirente debe oblar en concepto de gastos administrativos y a los honorarios del mediador.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 octubre 2007).

**2. "¿Cuánto cuesta una mediación?".** Por Alfonso E. Méndez.
(Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo Nº 28. Buenos Aires, 31 octubre 2007).
***Referencias:*** *Decreto Nº 1.465/07.*

**3. "La mediación y la interpelación al deudor como causas de suspensión de la prescripción".** Por Ignacio M. Bravo D'André.
(El Derecho. Buenos Aires, 23 octubre 2007).
***Referencias:*** *Ley Nº 25.661 (NL, Septiembre- Octubre 2002).*

***(*) Ver también:***
DERECHO. Sociedad Comercial. 5.

## DERECHO
## Sociedad Comercial

**1. Resolución General nº 2, 19 octubre 2007 (Inspección General de Justicia).** Modifica su similar Nº 7/05 con el objeto de precisar el uso de las palabras "Argentina" y "Mercosur" dentro de la denominación de las sociedades comerciales. Asimismo, aclara el empleo de los términos "Nacional" o derivados, "Argentina", "República Argentina", "Mercosur" o expresiones que los incluyan.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Resolución General IGJ Nº 7/05 (NL, Julio- Agosto 2005).*

**2. Resolución General nº 4, 19 octubre 2007 (Inspección General de Justicia).** Dispone que la documentación presentada en cumplimiento del régimen informativo anual será digitalizada y certificada con firma digital expedida por el Organismo Nacional de Tecnología de la Información.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Decreto Nº 2.628/02 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), Resolución General IGJ Nº 7/05 (NL, Julio- Agosto 2005).*

**3. Resolución General nº 2.325 y 5, 22 octubre 2007 (Administración Federal de Ingresos Públicos e Inspección General de Justicia).** Establece los procedimientos para la incorporación de la información que conformarán los Registros Nacionales aludidos en la Ley Nº 26.047 –Registros

Nacionales de Sociedades por Acciones, Sociedades Extranjeras, Asociaciones Civiles y Fundaciones y Sociedades no Accionarias-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Ley Nº 26.047 (NL, Julio- Agosto 2005).*

**4. "Disolución, 'cromdown' y quiebra social".** Por Eduardo M. Favier- Dubois (p).
(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, octubre 2007).

**5. "La mediación como causa legal de suspensión del plazo de caducidad del art. 251. Ley de Sociedades. Nuevamente sobre el plenario 'Giallombardo'".** Por Francisco Junyent Bas y Eduardo Chiavassa.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2007).
***Referencias:*** *CNCom., en pleno, 9/3/07- Giallombardo, Dante N. c. Arredamenti Italiani S.A. (NL, Marzo- Abril 2007).*

***(*) Ver también:***
DERECHO. Derecho Laboral. 5.

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
## Acciones y Títulos

**1. Resolución General nº 513, 12 septiembre 2007 (Comisión Nacional de Valores).** Modifica las Normas, en cuanto a la información a ingresar en la Autopista de Información Financiera respecto de tenencia de valores y acciones representativas de deuda.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2007).

**2. Resolución General nº 514, 20 septiembre 2007 (Comisión Nacional de Valores).** Modifica las Normas en relación con la información que deben ingresar las emisoras que se encuentren en el régimen de oferta pública por emisión de obligaciones negociables.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 septiembre 2007).

**3. Resolución General nº 515, 20 septiembre 2007 (Comisión Nacional de Valores).** Modifica las Normas en lo relacionado con la reglamentación del plazo de pago de los rescates en Fondos Comunes de Inversión.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 septiembre 2007).

**4. Resolución General nº 516, 11 octubre 2007 (Comisión Nacional de Valores).** Aprueba los contenidos mínimos del Código de Gobierno Societario propio de las sociedades autorizadas para ofertar públicamente las acciones representativas de su capital social.
Modifica las Normas en lo que respecta al régimen informativo periódico y deroga, en consecuencia, la Resolución General Nº 493/06.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Decreto Nº 677/01 (NL, Mayo- Junio 2001), Resolución General CNV Nº 493/06 (NL, Septiembre- Octubre 2006).*

***(*) Ver también:***
DERECHO. Contratos. 1.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Empresa.
SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 6, 9.

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
## Contabilidad Pública

**1. Resolución Conjunta nº 357 y 62, 26 septiembre 2007 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas).** Aprueba el procedimiento sobre inversiones temporarias que realicen las entidades comprendidas en la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. Define el concepto de inversiones temporarias a los efectos de la presente.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre 2007).

**2. Decreto nº 1.344, 4 octubre 2007.** Aprueba el Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156.
Deroga diversas normas que conforman su actual reglamentación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2007).

**3. Resolución nº 1.169, 10 octubre 2007 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).** Aprueba el Reglamento General para la Rendición de Cuentas de fondos transferidos a gobiernos provinciales o municipales, que será de aplicación para las unidades del Ministerio que sean ejecutoras de programas o acciones de carácter social.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 octubre 2007).

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
## Deuda

**1. Resolución Conjunta nº 366 y 67, 2 octubre 2007 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas).** Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en Pesos con vencimiento el 3 de marzo de 2008.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 octubre 2007).

**2. Decreto nº 1.391, 9 octubre 2007.** Modifica sus similares Nº 1.735/04 y 1.911/04 –pago de gastos relacionados con la operación de canje nacional e internacional de Bonos de la deuda pública en relación con los límites de gastos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Decretos Nº 1.735/04 y 1.911/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).*

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
## Economía y Finanzas

***(*) Ver:***
DERECHO. Contratos. 1.
DERECHO. Derecho Penal. 10.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 9.

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
## Empresa

**1. "Las obligaciones negociables para Pymes. Un mecanismo de financiamiento que sigue sin conocerse y sin utilizarse".** Por Marcelo A. Camerini.
(El Derecho. Buenos Aires, 27 septiembre 2007).

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
## Entidades Financieras

**1. Comunicación "A" nº 4.712, 24 septiembre 2007 (Banco Central de la República Argentina).** Aprueba las normas sobre cajas de crédito cooperativas (Ley 26.173).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Ley Nº 26.173 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).*

**2. Comunicación "A" nº 4.713, 24 septiembre 2007 (Banco Central de la República Argentina).** Informa que ha aprobado disposiciones sobre "Cuentas a la vista abiertas en las cajas de crédito cooperativas" y modificado las normas sobre "Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas" en lo que respecta a pago de cheques y letras de cambio por ventanilla.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 octubre 2007).

**3. Decreto nº 1.285, 2 octubre 2007.** Dispone que las entidades financieras, de transporte y/o de atesoramiento de valores, las empresas remesadoras de fondos, así como los locales que se dedican al cobro de impuestos y/o servicios deberán satisfacer los requisitos mínimos de seguridad que determine el Poder Ejecutivo nacional.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 octubre 2007).

**4. Resolución nº 88, 22 octubre 2007 (Defensor del Pueblo de la Nación).** Recomienda al Ministerio de Economía y Producción hacer cumplir los derechos de los clientes bancarios, reconocidos por la Constitución Nacional, la Ley de Defensa del Consumidor y normas concordantes. Asimismo, recomienda al Banco Central de la República Argentina hacer cumplir a las entidades financieras bajo su control todas las normas que protegen a los usuarios del sistema bancario.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 octubre 2007).

**5. "Los bancos no son responsables de los daños producidos por el 'corralito'" (Nota a fallo).** Por Alberto B. Bianchi.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 12 septiembre 2007).

***(*) Ver también:***
CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados.
DERECHO. Derecho Penal. 10.

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
## Estado de Emergencia Económica

***(*) Ver:***
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras. 5.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Hipoteca y Prenda. 1, 2.
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 1.

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
## Hipoteca y Prenda

**1. Decreto nº 1.176, 3 septiembre 2007.** Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 26.167 –interpretación de las normas de emergencia pública. Regula la operatoria vinculada con el procedimiento de pago de deudas hipotecarias. En tal sentido, modifica el Decreto Nº 1.284/03.
Contempla el supuesto de deudores del Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria que sufran una reducción en los ingresos del grupo familiar.

Faculta al Ministerio de Economía y Producción a efectuar modificaciones en el modelo de contrato de mutuo previsto en el Decreto mencionado y a dictar normas complementarias.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 septiembre 2007).
***Citas legales:*** *Ley Nº 25.798 y Decreto Nº 1.284/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003), Ley Nº 26.167 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).*

**2. "El esfuerzo compartido en la deuda hipotecaria" (Nota a fallo).** Por Alberto A. Calandrino.
(La Ley. Buenos Aires, 9 octubre 2007).

**3. "Hacia una doble categoría de hipotecas".** Por Gabriel B. Ventura.
(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 19 septiembre 2007).

**4. "La hipoteca inmobiliaria en el Mercosur".** Por Gabriela Vázquez.
(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 19 septiembre 2007).

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
## Impuestos, Tasas y Contribuciones

**1. Resolución General nº 2.300, 3 septiembre 2007 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Establece un régimen de retención del Impuesto al Valor Agregado respecto de las operaciones de compraventa de granos no destinados a la siembra –cereales y oleaginosas- excepto arroz, y legumbres secas –porotos, arvejas y lentejas-, y de granos no destinados a la siembra –arroz-.
Fija las alícuotas aplicables, los sujetos pasibles de las retenciones y los sujetos obligados a actuar como agentes de retención, así como la forma y plazo de ingreso de las mismas.
Determina la integración del Registro Fiscal de Operadores en la Compra Venta de Granos y Legumbres Secas. Dispone el régimen especial de reintegro y el régimen especial de pago del IVA facturado por vendedores de granos no destinados a la siembra y legumbres secas.
En consecuencia, deroga su similar Nº 2.266.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 septiembre 2007).
***Citas legales:*** *Resoluciones Generales AFIP Nº 1.547 (NL, Julio- Agosto 2003) y 2.266 (NL, Mayo- Junio 2007).*

**2. Ley nº 26.283.** Establece un régimen de facilidades de pago para la cancelación de obligaciones fiscales para los prestadores médico- asistenciales y obras sociales alcanzados por el estado de emergencia sanitaria nacional; así como para los establecimientos geriátricos, psiquiátricos, laboratorios de análisis clínicos y servicios de emergencia médica. Fija las condiciones y enumera las situaciones excluidas.
Invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a establecer en sus respectivos regímenes fiscales planes con condiciones similares a los dispuestos por la presente.
Sancionada 8 agosto 2007. Promulgada de hecho, 4 septiembre 2007.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 septiembre 2007).
***Citas legales:*** *Decreto Nº 486/02 (NL, Marzo- Abril 2002).*

**3. Resolución General nº 2.312, 7 septiembre 2007 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Modifica su similar Nº 2.139 –régimen de retención del Impuesto a las Ganancias- en cuanto a los prestadores y/o profesionales habilitados para expedir tasaciones en las operaciones que tengan por objeto transferencias de bienes inmuebles, cuotas y participaciones sociales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2007).
***Citas legales:*** *Resolución General AFIP Nº 2.139 (NL, Septiembre- Octubre 2006).*

**4. Resolución General nº 2.322, 8 octubre 2007 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Establece el procedimiento que deben observar los sujetos inscriptos en los tributos y regímenes de la seguridad social a los fines de solicitar la cancelación de la inscripción.
En tal sentido modifica sus similares Nº 558 y 2.150.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Resolución General AFIP Nº 2.150 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).*

**5. Decreto nº 1.376, 9 octubre 2007.** Faculta a la Secretaría de Hacienda a otorgar adelantos financieros a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuya cancelación se efectuará mediante la afectación de la respectiva participación en el régimen de la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 octubre 2007).

**6. Decreto nº 1.506, 23 octubre 2007.** Dispone la exención del Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias a las cuentas utilizadas en forma exclusiva por las compañías aéreas para depositar las sumas que perciben en concepto de tasas. En tal sentido, modifica el Decreto Nº 380/01.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Decreto Nº 380/01 (NL, Marzo- Abril 2001).*

**7. "Diferencias de base imponible municipal y provincial: aplicación del artículo 35 del convenio multilateral".** Por Lorena Almada y Cecilia Matich.
(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, octubre 2007).

**8. "La desnaturalización del sistema de coparticipación tributaria federal, instrumento de destrucción de la República Federal".** Por Rodolfo R. Spisso.
(El Derecho. Buenos Aires, 26 septiembre 2007).

**9. "La reforma a la ley de impuesto a las ganancias. Un parche que minimiza la carga desmedida sobre las ganancias personales".** Por Alejandro N. López.
(Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo Nº 26. Buenos Aires, 10 octubre 2007).
***Referencias:*** *Ley Nº 26.287 (NL, Julio- Agosto 2007).*

**10. "Ley 26.287: Incremento de algunas deducciones personales en el Impuesto a las Ganancias".** Por José Rubén Eidelman.
(Impuestos. Nº 19. Buenos Aires, octubre 2007).
***Referencias:*** *Ley Nº 26.287 (NL, Julio- Agosto 2007).*

**11. "¿Los deberes de información exigidos por el Fisco violentan el derecho a la intimidad?".** Por Teresa Gómez y otros.
(Impuestos. Nº 18. Buenos Aires, septiembre 2007).
***Referencias:*** *Resolución General AFIP Nº 2.159 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).*

***(*) Ver también:***
CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Biotecnología.
ESTADO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2.
ESTADO. Estado Municipal. 3.

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
### Inversión

**1. Resolución nº 37, 7 septiembre 2007 (Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones).** Aprueba la creación de la Red Federal de Desarrollo de Inversiones conformada por la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 octubre 2007).

**2. "¿Un paraíso fiscal protegido? La República de Panamá y los tratados de protección de inversiones".** Por Ricardo E. Riveiro.
(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, septiembre 2007).

***(*) Ver también:***
INDUSTRIA. Actividad Industrial.

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

### Presupuesto General

**1. Decisión Administrativa nº 376, 6 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007, a efectos de atender gastos de la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2007).

**2. Decisión Administrativa nº 377, 6 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007, con destino al Fondo Nacional de Incentivo Docente para afrontar el costo generado por la aplicación de la política salarial en la provincia de Buenos Aires.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2007).

**3. Decisión Administrativa nº 378, 6 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007, a los fines de incrementar el Fondo Nacional de las Artes.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2007).

**4. Decisión Administrativa nº 379, 6 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007, a fin de atender gastos del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2007).

**5. Decisión Administrativa nº 381, 6 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007, a efectos de atender gastos de la Secretaría de Turismo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2007).

**6. Decisión Administrativa nº 382, 7 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007, a efectos de destinar recursos al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2007).

**7. Decisión Administrativa nº 386, 12 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007, a fin de adecuar los créditos asignados a Gendarmería Nacional para atender los gastos que generan los convenios celebrados con entes estatales y/o privados.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2007).

**8. Decisión Administrativa nº 387, 12 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007 en la parte correspondiente a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2007).

**9. Decisión Administrativa nº 388, 12 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007 en lo relativo al Programa Definición de Políticas de Coordinación Económica.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2007).

**10. Decisión Administrativa nº 389, 12 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007, a fin de atender el incremento salarial del personal de la Auditoría General de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2007).

**11. Decisión Administrativa nº 390, 12 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007, a fin de atender las necesidades del Instituto Nacional de Semillas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2007).

**12. Decisión Administrativa nº 391, 12 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007 en lo referido al Estado Mayor de la Fuerza Aérea, a fin de atender las necesidades operativas relativas al apoyo y control aeroportuario.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2007).

**13. Decisión Administrativa nº 399, 14 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007 en relación con la ampliación de los créditos para el Instituto Nacional del Teatro, destinados a actividades subsidiadas, a salas de teatro, grupos y festivales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2007).

**14. Decisión Administrativa nº 400, 14 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007 en lo atinente a la Secretaría Legal y Administrativa y a la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2007).

**15. Decisión Administrativa nº 405, 20 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007 en lo que respecta a la Administración Nacional de Laboratorios e Instituto de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 septiembre 2007).

**16. Decisión Administrativa nº 415, 20 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007 en la parte correspondiente al Estado Mayor General de la Armada, con destino al desalojo definitivo de las dependencias que funcionaran en el predio de la ex Escuela de Mecánica de la Armada, hoy Museo de la Memoria.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2007).

**17. Decisión Administrativa nº 416, 20 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007 para atender mejoras salariales del Comité Federal de Radiodifusión.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2007).

**18. Decisión Administrativa nº 417, 20 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007 con destino a las reparaciones pecuniarias debidas a los causahabientes por violación a los derechos humanos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2007).

**19. Decisión Administrativa nº 418, 20 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007 a fin de incrementar los créditos de la Secretaría de Seguridad Interior.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2007).

**20. Decisión Administrativa nº 428, 24 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007 respecto de los créditos destinados al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2007).

**21. Decisión Administrativa nº 434, 25 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007 con destino a la implementación del Programa de Prevención en Salud a cargo de la Superintendencia de Servicios de Salud.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 septiembre 2007).

**22. Decisión Administrativa nº 437, 26 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007 con el

propósito de disponer de saldos no utilizados provenientes del proyecto "Acciones para la articulación de políticas públicas en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil en la Argentina".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 septiembre 2007).

**23. Decisión Administrativa nº 443, 26 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007 con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 septiembre 2007).

**24. Decisión Administrativa nº 446, 26 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007 en la parte correspondiente a la Secretaría de Deporte y Modernización de la Gestión Pública.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º octubre 2007).

**25. Decisión Administrativa nº 458, 26 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007 a efectos de posibilitar la atención de gastos emergentes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º octubre 2007).

**26. Decisión Administrativa nº 467, 26 septiembre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007 con el fin de solventar erogaciones en el Servicio Penitenciario Federal, Policía Federal Argentina, Ministerio de Defensa, Comisión Nacional de Actividades Espaciales, Comisión Nacional de Energía Atómica, Jefatura de Gabinete de Ministros, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 octubre 2007).

**27. Decisión Administrativa nº 468, 2 octubre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007 en lo correspondiente a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 octubre 2007).

**28. Decisión Administrativa nº 485, 8 octubre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007, a fin de implementar el régimen de compensación para los vendedores minoristas de papa.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 octubre 2007).

**29. Decisión Administrativa nº 502, 10 octubre 2007 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2007 para afrontar los gastos por sentencia favorable respecto de los suplementos para los retirados del Servicio Penitenciario Federal.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 octubre 2007).

***(*) Ver también:***
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública. 2.

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
## Privatizaciones y Concesiones

***(*) Ver:***
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 1.
TRANSPORTE. Ferrocarriles.

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
### Seguros

**1. Resolución nº 32.330, 20 septiembre 2007 (Superintendencia de Seguros de la Nación).** Implementa el reconocimiento de rentabilidad excedente, los gastos y formularios que aplican las compañías para los seguros de rentas periódicas y vitalicias generadas por el fallecimiento o por la declaración de la incapacidad laboral permanente total de los trabajadores no afiliados al Régimen de Capitalización, por ser estos beneficios derivados de la Ley de Riesgos del Trabajo. En tal sentido, modifica las Resoluciones Nº 24.808, 26.857, 28.928, 29.252, 29.346 y 30.871.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2007).
***Citas legales:*** *Resoluciones SSN Nº 26.857 (NL, Julio- Agosto 1999), 28.928 (NL, Septiembre- Octubre 2002) y 30.871 (NL, Enero- Febrero 2006).*

**2. CS, 7/8/07- Cuello, Patricia D. c. Lucena, Pedro A.** (Seguro de responsabilidad civil. Alcances de la garantía. Transporte de pasajeros. Franquicia. Oponibilidad de la víctima. Recurso extraordinario). Con nota de Rubén S. Stiglitz: "La franquicia en el autotransporte público de pasajeros en el pensamiento de la Corte".
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 17 octubre 2007. Fe de erratas, 31 octubre 2007).

**3. "Efectos de la descalificación por arbitrariedad de la doctrina de un fallo plenario por la Corte Suprema".** Por Emilio A. Ibarlucía.
(La Ley. Buenos Aires, 20 septiembre 2007).
***Referencias:*** *CNCiv., en pleno, 13/12/06- Obarrio, María P. c. Microómnibus Norte S.A. y otro (NL, Enero- Febrero 2007); CS, 7/8/07- Cuello, Patricia D. c. Lucena, Pedro A.*

**4. "Plenario 'Obarrio y Gauna', fallos de la Corte Suprema de Justicia y su doctrina, sentencia de la sala D de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en 'Fara, Teresa C.' y algunas consideraciones de interés".** Por Enrique José Quintana.
(El Derecho. Buenos Aires, 24 octubre 2007).
***Referencias:*** *CNCiv., en pleno, 13/12/06- Obarrio, María P. c. Microómnibus Norte S.A. y otro (NL, Enero- Febrero 2007); CNCiv., Sala D, 20/3/07- Fara, Teresa c. Línea 71 S.A. y otros (NL, Marzo- Abril 2007).*

## DESARROLLO RURAL
### Agricultura y Ganadería

**1. Resolución nº 268, 10 septiembre 2007 (Instituto Nacional de Semillas).** Autoriza con carácter excepcional, a los semilleros que hayan presentado lotes para su fiscalización durante la campaña 2006/07 a comercializar semilla de soja en clase identificada, con mención obligatoria de la variedad en el rótulo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 septiembre 2007).

**2. Resolución nº 4.668, 4 octubre 2007 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario).** Modifica la metodología de evaluación prevista en su similar Nº 1.378 –mecanismo de compensaciones para establecimientos que se dedican al engorde de ganado bovino a corral-.
Deroga la Resolución Nº 341.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2007. Fe de erratas, 8 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Resoluciones ONCCA Nº 1.378/07 (NL, Enero- Febrero 2007) y 341/07 (NL, Marzo- Abril 2007).*

**3. Resolución nº 305, 10 octubre 2007 (Instituto Nacional de Semillas).** Prohíbe la importación de colza portadora de eventos transgénicos no autorizados para su producción y comercialización en la República Argentina. Fija excepciones. Establece las condiciones para la recepción y tramitación de la solicitud de importación de semillas de la mencionada especie.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 octubre 2007).

**4. Resolución nº 247, 22 octubre 2007 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).** Crea la Unidad Técnica de Gestión Agroambiental, para asesorar en la gestión ambiental de los agroecosistemas y sus producciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2007).

**5. Decreto nº 1.502, 23 octubre 2007.** Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 26.141 para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Ley Nº 26.141 (NL, Septiembre- Octubre 2006).*

**6. Resolución nº 255, 23 octubre 2007 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).** Crea el Registro Nacional de la Agricultura Familiar, como medio por el cual los agricultores familiares podrán acceder, con carácter voluntario, a los beneficios de los instrumentos de políticas públicas para el sector.
Aprueba las funciones de los componentes del registro y los parámetros que caracterizan la agricultura familiar.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2007).

## DESARROLLO RURAL
## Pesca

**1. Resolución nº 29, 11 septiembre 2007 (Comisión Administradora del Río Uruguay).** Establece la veda permanente de pesca en determinados tramos del río Uruguay, con el objeto de proteger ejemplares de gran tamaño de surubí pintado, considerados particularmente valiosos como reproductores, con excepción de la pesca con fines de investigación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2007).

## DESARROLLO RURAL
## Sanidad Vegetal

**1. Resolución nº 648, 24 octubre 2007 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria).** Crea la Comisión Asesora Técnica en el ámbito del Programa Nacional de Prevención y Erradicación del Picudo del Algodonero. Fija su integración y funciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 octubre 2007).

## DESARROLLO RURAL
## Silvicultura

**1. Resolución nº 220, 17 octubre 2007 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).** Implementa la presentación de proyectos de plantaciones y actividades silvícolas de especies forestales en bosques cultivados y enriquecimiento de bosques nativos para pequeños productores en forma agrupada.
Deroga su similar Nº 800/05.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Resolución SAGPyA Nº 800/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).*

## EDUCACIÓN
## Certificados de Estudios

**1. Resolución nº 1.333, 6 septiembre 2007 (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología).** Actualiza la nómina y nomenclatura de las asignaturas de Formación Nacional, a rendir para la

obtención de la equivalencia de estudios extranjeros de Nivel Medio con los correspondientes estudios argentinos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 septiembre 2007).

## EDUCACIÓN
## Educación Superior

**1. Resolución nº 1.314, 4 septiembre 2007 (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología).** Aprueba los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de las carreras de Medicina, así como la nómina de actividades profesionales reservadas para quienes hayan obtenido el título de Médico.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 septiembre 2007).

**2. Ley nº 26.286.** Crea el Instituto Universitario de Seguridad Marítima de la Prefectura Naval Argentina y el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional como unidades funcionales dependientes de cada Fuerza, con sede central en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ámbito de actuación nacional.
Abroga el Decreto Nº 1.389/02, por el cual se autorizara a la Prefectura Naval Argentina a crear el Instituto Universitario de Seguridad Marítima.
Sancionada 22 agosto 2007. Promulgada por Decreto Nº 1.231, 11 septiembre 2007.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2007).
***Citas legales:*** *Decreto Nº 1.389/02 (NL, Julio- Agosto 2002).*

***(*) Ver también:***
DERECHO. Derecho Constitucional.

## EDUCACIÓN
## Enseñanza Privada

***(*) Ver:***
SEGURIDAD SOCIAL. Asignaciones Familiares. 3.

## EDUCACIÓN
## Personal Docente

***(*) Ver:***
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 2.
SEGURIDAD SOCIAL. Asignaciones Familiares. 3.
SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 4.

## EDUCACIÓN
## Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Educación

***(*) Ver:***
CULTURA. Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Cultura.

## ESTADO
## Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**1. "El art. 129 de la CN sobre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (o, las impropiedades de la 'Ley Cafiero')".** Por Jorge Vitale.

(El Derecho. Buenos Aires, 12 octubre 2007).

**2. "El polémico revalúo inmobiliario en la Ciudad de Buenos Aires".** Por José I. Bellorini.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 11 septiembre 2007).

***(*) Ver también:***
DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Seguridad.
DERECHO. Derecho Laboral. 3.
DERECHO. Derecho Procesal Penal. 1, 3.
DERECHO. Faltas y Contravenciones. 1.

## ESTADO
## Estado Municipal

**1. "La Corte garantizó la autonomía municipal… otra vez en la Provincia de San Luis" (Nota a fallo).** Por Enrique J. Marchiaro.
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 21 septiembre 2007).
***Referencias:*** *CS, 11/7/07- Municipalidad de San Luis c. Provincia de San Luis (NL, Julio- Agosto 2007).*

**2. "La Suprema Corte, los conflictos intramunicipales y la necesidad de reforma constitucional y legal del régimen municipal mendocino" (Nota a fallo).** Por María Gabriela Ábalos.
(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, octubre 2007).

**3. "Tasas municipales: en busca de dinero fácil. Otra historia de intendentes aventureros y fallos endebles" (Nota a fallo).** Por Daniel Nallar.
(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Derecho Administrativo. Buenos Aires, 26 septiembre 2007).

***(*) Ver también:***
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 7.

## ESTADO
## Estado Nacional

***(*) Ver:***
DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Seguridad.
ESTADO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 1.

## ESTADO
## Estado Provincial

***(*) Ver:***
CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 1.
CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 2.
CONSTITUCIÓN. Reforma Constitucional.
DERECHO. Derecho Penal. 13.
DERECHO. Derecho Procesal Penal. 2.
DERECHO. Faltas y Contravenciones. 2.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública. 3.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 5, 7, 8.
ESTADO. Estado Municipal. 1, 2.

## INDUSTRIA
## Actividad Industrial

**1. Resolución nº 257, 5 octubre 2007 (Ministerio de Economía y Producción).** Modifica las Resoluciones ME Nº 256/00 –Régimen de Importación de Bienes Integrantes de Grandes Proyectos de Inversión- y Nº 511/00 –Régimen de Importación de Líneas de Producción Usadas-, así como la Resolución MEyP Nº 142 –actividades incluidas en dichos regímenes-, a fin de realizar adecuaciones normativas que permitan incluir otros bienes de origen nacional para mejorar la competitividad industrial y sus fuentes de abastecimiento energético.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Resoluciones ME Nº 256/00 (NL, Marzo- Abril 2000) y 511/00 (NL, Mayo- Junio 2000), Resolución MEyP Nº 142/07 (NL, Marzo- Abril 2007).*

## INDUSTRIA
## Industria Alimentaria

***(*) Ver:***
SALUD. Alimentos y Nutrición.

## INDUSTRIA
## Industria de la Carne

**1. Resolución nº 155, 28 septiembre 2007 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).** Modifica el Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal en relación con la acreditación necesaria para la aprobación de los sistemas de eliminación de aguas servidas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre 2007).

## INDUSTRIA
## Industria del Turismo y Servicios

**1. Resolución nº 858, 25 septiembre 2007 (Secretaría de Turismo).** Ordena establecer en el ámbito del Registro de Agentes de Viaje una sección especial dedicada a agencias que operen bajo la modalidad de turismo receptivo con viajeros del exterior. Fija los requisitos que deberán cumplimentarse.
Deroga su similar Nº 1.027/05.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 septiembre 2007).
***Citas legales:*** *Resolución ST Nº 1.027/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).*

## INDUSTRIA
## Industria Minera

**1. CS, 17/4/07- Villivar, Susana N. c. provincia del Chubut y otros** (Regímenes especiales. Minería. Exploración y explotación. Requisitos previos. Estudios de impacto ambiental. Audiencia pública previa. Recurso de queja).
(Revista de Derecho Ambiental. Nº 11. Buenos Aires, julio/ septiembre 2007).

**2. "La minería: ¿contaminación o progreso?".** Por Carlos Saravia Frías y Bernardo Saravia Frías.
(El Derecho. Buenos Aires, 24 octubre 2007).

**3. "Nuevos pasos hacia la construcción del derecho ambiental minero".** Por María Cristina Zeballos de Sisto.
(Revista de Derecho Ambiental. Nº 11. Buenos Aires, julio/ septiembre 2007).

***Referencias:*** *CS, 17/4/07- Villivar, Susana N. c. provincia del Chubut y otros.*

## INDUSTRIA
## Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

***(*) Ver:***
CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Informática. 2.
DERECHO. Derecho Aduanero. 3.

## MINISTERIO PÚBLICO
## Magistrado

**1. Resolución nº 101, 4 septiembre 2007 (Procuración General de la Nación).** Aprueba el texto ordenado del Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 septiembre 2007).

## OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
## Regulación y Control

**1. "Actualidad en la noción de servicio público: ¿La regulación económica como extintiva de dicha técnica de intervención estatal?".** Por Javier D. Guiridlian.
(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 3 octubre 2007).

## PODER EJECUTIVO
## Administración Pública

**1. Decreto nº 1.244, 17 septiembre 2007.** Modifica su similar Nº 1.213/05, a fin de establecer que la retribución bruta mensual, normal, habitual, regular y permanente de los agentes habilitados para realizar servicios extraordinarios –con excepción de los servicios requeridos por terceros- no deberá superar determinados montos, a partir del 1º de junio, 1º de agosto y 1º de octubre de 2007.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2007).
***Citas legales:*** *Decreto Nº 1.213/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).*

**2. Decreto nº 1.250, 17 septiembre 2007.** Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública nacional de fecha 20 de junio de 2007. Fija su vigencia a partir del 1º de julio de 2007.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2007).

**3. Decreto nº 1.251, 17 septiembre 2007.** Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora Sectorial correspondiente al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa. Fija su vigencia a partir del 1º de octubre de 2007.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2007).

**4. Decreto nº 1.252, 17 septiembre 2007.** Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública nacional del 29 de marzo de 2007.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2007).

**5. Decreto nº 1.256, 18 septiembre 2007.** Aprueba la estructura organizativa de la Secretaría para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación.

Modifica, en consecuencia, el organigrama de aplicación de la Administración nacional centralizada y deroga los Decretos Nº 1.341/02, 1.440/02, 2.300/02 y 2.740/02.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 septiembre 2007).
***Citas legales:*** *Decretos Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002), 1.341/02 y 1.440/02 (NL, Julio- Agosto 2002), 2.300/02 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).*

**6. Decreto nº 1.306, 2 octubre 2007.** Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal profesional de los establecimientos hospitalarios y asistenciales e institutos de investigación y producción, de fecha 27 junio 2007, cuya vigencia será a partir del 1º de octubre de 2007 y del 1º de enero de 2008.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2007).

**7. Decreto nº 1.342, 4 octubre 2007.** Modifica el organigrama de aplicación de la Administración Pública nacional en lo que respecta al Ministerio de Salud. Crea un Consejo de Administración para la gestión integral del Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas" como organismo descentralizado. Establece su integración, deberes, atribuciones y funciones.
Dispone el cese de la intervención al citado Hospital.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Decretos Nº 939/00 (NL, Septiembre- Octubre 2000) y 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002); Ley Nº 26.198, Decreto Nº 140/07 y Decisión Administrativa Nº 1/07 (NL, Enero- Febrero 2007).*

**8. Decreto nº 1.343, 4 octubre 2007.** Modifica el organigrama de aplicación de la Administración Pública nacional en la parte correspondiente al Ministerio de Salud.
Aprueba la estructura organizativa de primer nivel operativo del citado Ministerio.
Deroga la Decisión Administrativa Nº 24/02.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Decreto Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002), Decisión Administrativa Nº 24/02 (NL, Marzo- Abril 2002).*

**9. Decreto nº 1.410, 10 octubre 2007.** Incorpora al personal civil del Servicio Meteorológico Nacional, del Servicio de Hidrología Naval y del Instituto Geográfico Militar -dependientes de la Secretaría de Planeamiento- al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Decreto Nº 1.689/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).*

**10. Decreto nº 1.484, 22 octubre 2007.** Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Cuerpo de Guardaparques Nacionales, del 7 de agosto de 2007. Fija la vigencia a partir del 1º de octubre de 2007.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 octubre 2007).

**11. "La Corte Suprema abandona la doctrina autoritaria en materia de empleo público" (Nota a fallo).** Por Horacio H. de la Fuente.
(La Ley. Buenos Aires, 8 octubre 2007).
***Referencias:*** *CS, 3/5/07- Madorrán, Marta C. c. Administración Nacional de Aduanas (NL, Mayo- Junio 2007).*

## PODER EJECUTIVO
## Atribuciones

***(*) Ver:***
PODER EJECUTIVO. Decreto de Necesidad y Urgencia.

## PODER EJECUTIVO
## Decreto de Necesidad y Urgencia

**1. "Competencias legislativas del Poder Ejecutivo en materia de decretos de necesidad y urgencia".** Por Calogero Pizzolo.
(La Ley. Buenos Aires, 28 septiembre 2007).
***Referencias:*** *Ley Nº 26.122 (NL, Julio- Agosto 2006).*

## PODER EJECUTIVO
## Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

***(*) Ver:***
CULTURA. Bibliotecas y Centros de Documentación.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 5, 14, 19, 25, 26, 27.
PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 5, 8.

## PODER EJECUTIVO
## Organismos del Poder Ejecutivo

***(*) Ver:***
CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Meteorología.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 1, 4, 8, 11, 20, 24, 26.

## PODER JUDICIAL
## Corte Suprema de Justicia de la Nación

**1. "La Corte Suprema y las interrelaciones entre las fuentes internacionales del derecho y la Constitución Nacional".** Por Eugenio Luis Palazzo.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 19 octubre 2007).

***(*) Ver también:***
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Seguros. 3.

## PODER JUDICIAL
## Juzgados de Primera Instancia

**1. Ley nº 26.282.** Modifica su similar Nº 25.970 –creación de un juzgado federal en la ciudad de Villa María- a fin de establecer que la pedanía de Carnerillo del departamento Juárez Celman –provincia de Córdoba- integrará la jurisdicción territorial del juzgado federal de la ciudad de Río Cuarto.
Sancionada 8 agosto 2007. Promulgada de hecho, 4 septiembre 2007.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 septiembre 2007).
***Citas legales:*** *Ley Nº 25.970 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).*

## PODER LEGISLATIVO
## Comisiones

***(*) Ver:***
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 1.

## POLÍTICA
## Defensor del Pueblo

**1. "Límites de las acciones colectivas" (Nota a fallo).** Por Esteban Laguinge.
(La Ley. Buenos Aires, 11 octubre 2007).
***Referencias:*** *CS, 26/6/07- Defensor del Pueblo de la Nación s/ amparo (NL, Julio- Agosto 2007).*

## POLÍTICA
## Democracia

**1. "Conflictos de poderes en el orden federal".** Por Santiago H. Corcuera.
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 21 septiembre 2007).

***(*) Ver también:***
PODER EJECUTIVO. Decreto de Necesidad y Urgencia.

## POLÍTICA
## Elecciones

**1. TS Córdoba, 18/9/07- M.E.F. y otro (APS. Alianza Frente Cívico) Impugnan escrutinio provisorio. Solicitan se realice recuento de sufragios en las mesas** (Elecciones provinciales. Impugnación del cómputo de votos efectuado por el correo oficial. Recuento de sufragios a urna abierta. Improcedencia. Escrutinio definitivo. Valor del acta confeccionada por el presidente de mesa). Con nota de Francisco J. Casanegra: "El fallo 'Alianza Frente Cívico' una decisión fundamental para garantizar el buen funcionamiento de las instituciones democráticas".
(La Ley Córdoba. Buenos Aires, octubre 2007).

## POLÍTICA
## Ética Pública

**1. "El Derecho ante la corrupción: Restitución y resarcimiento a la sociedad".** Por Alejandro Drucaroff Aguiar.
(La Ley. Buenos Aires, 13 septiembre 2007).

## POLÍTICA
## Partidos Políticos

***(*) Ver:***
POLÍTICA. Elecciones.

## POLÍTICA
## Terrorismo

***(*) Ver:***
DERECHO. Derecho Penal. 1, 7, 9.

## RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
## Aguas

**1. Resolución nº 1.017, 17 julio 2007 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).** Crea el Programa de Fortalecimiento Social Ambiental, cuyo objeto es brindar asistencia técnica y financiera para proyectos sociales relacionados a problemáticas ambientales existentes en el ámbito de la Cuenca Matanza- Riachuelo. Aprueba el Reglamento de Funcionamiento y Organización del Programa.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 octubre 2007).

**2. Resolución nº 1, 31 agosto 2007 (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo).** Aprueba la Tabla de Consolidación de Límites Admisibles para Descargas de Efluentes Líquidos, para su aplicación en el ámbito territorial de la Cuenca Matanza Riachuelo.
Crea la Comisión Técnica para la articulación de valores de descargas de efluentes líquidos en la Cuenca. Fija su integración.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 septiembre 2007).
***Citas legales:*** *Ley Nº 26.168 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).*

**3. Resolución nº 2, 31 agosto 2007 (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo).** Aprueba la Tabla de Parámetros para Medición de Calidad de Aire y la Tabla de Métodos de Medición de Calidad de Aire, para su aplicación en el ámbito territorial de la Cuenca Matanza Riachuelo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2007).
***Citas legales:*** *Ley Nº 26.168 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).*

**4. Resolución nº 4, 31 agosto 2007 (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo).** Declara la apertura del Procedimiento de Elaboración Participativa de Normas en relación con el proyecto "Reglamento operativo de acceso a la información y recepción de denuncias ante la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo". Habilita el Registro de Opiniones y Propuestas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 septiembre 2007).

**5. "Acuífero Guaraní y la necesidad de un marco jurídico regional".** Por Virginia María Chiesa.
(La Ley Litoral. Buenos Aires, octubre 2007).

## RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
## Contaminación

***(*) Ver:***
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas. 1, 2, 3.

## RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
## Energía

**1. Decreto nº 1.245, 17 septiembre 2007.** Ratifica el Acta Acuerdo de renegociación contractual suscripta por la Unidad de Renegociación de Contratos de Servicios Públicos y la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino Sociedad Anónima (TRANSNOA S.A.) con fecha 1º de febrero de 2006.
Ordena la comunicación a la Comisión Bicameral de Seguimiento del Honorable Congreso de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 septiembre 2007).

**2. Resolución nº 1.037, 27 septiembre 2007 (Secretaría de Energía).** Determina el destino de los fondos que resulten del cobro de cargos adicionales del pago de bonificaciones a usuarios por aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Resolución SE Nº 745/05 (NL, Mayo- Junio 2005).*

**3. Resolución nº 1.114, 17 octubre 2007 (Secretaría de Energía).** Otorga a la empresa Petrobras Energía Sociedad Anónima un permiso de reconocimiento superficial en jurisdicción de la plataforma y el talud continental argentinos, en el Océano Atlántico. Tal permiso no generará derecho de exploración ni de repetición contra el Estado nacional de las sumas invertidas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 octubre 2007).

## RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
## Impacto Ambiental

***(*) Ver:***
DERECHO. Derecho Ambiental. 1, 3.
INDUSTRIA. Industria Minera.
URBANISMO Y VIVIENDA. Asuntos Urbanos. 2.

## RELACIONES INTERNACIONALES
## Representación Diplomática

**1. Decreto nº 1.192, 4 septiembre 2007.** Establece el Consulado General de la República en la ciudad de Guayaquil –República del Ecuador- que tendrá circunscripción consular sobre las provincias de Guayas, Manabí, Los Ríos, Bolívar, Cañar, Morona, Santiago, Zamora, Chinchipe, Azuay, El Oro, Loja y Archipiélago de Colón (Islas Galápagos).
Modifica la circunscripción consular de la Embajada de la República en la República del Ecuador, agregando a la actual distribución las provincias de Tungurahua y Chimborazo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 septiembre 2007).

## RELACIONES INTERNACIONALES
## Tratados, Acuerdos y Convenios

***(*) Ver:***
CULTURA. Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Cultura.
DERECHO. Derecho Internacional.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Inversión. 2.

## SALUD
## Alimentos y Nutrición

**1. Resolución Conjunta nº 136 y 109, 7 septiembre 2007 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).** Incorpora un artículo al Código Alimentario Argentino referido a la leyenda que deberá consignarse en los rótulos de los envases de miel.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 2007).

**2. Resolución Conjunta nº 137 y 108, 7 septiembre 2007 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).** Incorpora al Código Alimentario Argentino la Resolución GMC Mercosur Nº 9/06: Reglamento Técnico sobre asignación de aditivos y sus concentraciones máximas para bebidas no alcohólicas gasificadas y no gasificadas.
Modifica, en consecuencia, la Resolución MSyAS Nº 587/97 que incorporara al Código la Resolución GMC Mercosur Nº 141/96.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 2007).

**3. Resolución nº 147, 17 septiembre 2007 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).** Aprueba el Protocolo de Calidad para Miel Fraccionada Argentina.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 septiembre 2007).

**4. Resolución nº 249, 22 octubre 2007 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).** Aprueba el Protocolo de Calidad para Espárragos Frescos Argentinos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2007).

**5. Resolución Conjunta nº 2 y 256, 23 octubre 2007 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).** Modifica el Código Alimentario Argentino, estableciendo un límite para el contenido de nitratos en alimentos envasados que contengan vegetales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2007).

## SALUD
## Establecimientos Sanitarios

***(*) Ver:***
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 15, 23.
PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 7.

## SALUD
## Medicina

***(*) Ver:***
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 2.

## SALUD
## Productos Medicinales

**1. Resolución nº 1.061, 27 agosto 2007 (Ministerio de Salud).** Modifica su similar Nº 627 –Buenas Prácticas de Promoción de Medicamentos de Venta Bajo Receta- a fin de armonizar sus disposiciones con las de la Ley Nº 25.649 –Promoción de la Utilización de Medicamentos por su Nombre Genérico-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 septiembre 2007).
***Citas legales:*** *Ley Nº 25.649 (NL, Septiembre- Octubre 2002), Resolución MS Nº 627/07 (NL, Mayo-Junio 2007).*

**2. Disposición nº 5.136, 31 agosto 2007 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica).** Suspende preventivamente la elaboración, comercialización, distribución y dispensación de las especialidades medicinales que contengan como principio activo Clobutinol.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 septiembre 2007).

**3. Disposición nº 5.363, 7 septiembre 2007 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica).** Dispone que los laboratorios titulares de certificados de especialidades medicinales que contengan como principio activo Cabergolina –indicado en el tratamiento de la enfermedad de Parkinson crónico- deberán modificar sus prospectos a fin de incluir informaciones de seguridad referidas a indicaciones, contraindicaciones, advertencias y efectos adversos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 septiembre 2007).

**4. Disposición nº 5.553, 17 septiembre 2007 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica).** Establece que los laboratorios titulares de certificados de especialidades medicinales que contengan como principio activo Citalopram -indicado en el tratamiento del trastorno depresivo mayor, trastorno de angustia y trastorno obsesivo- compulsivo- deben modificar sus prospectos y agregar en el texto las informaciones de seguridad.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2007).

**5. Disposición nº 5.554, 17 septiembre 2007 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica).** Dispone que los laboratorios titulares de certificados de

especialidades medicinales que contengan como principio activo Escitalopram -indicado en el tratamiento de trastornos depresivos y de angustia, fobia social y ansiedad generalizada- deben adecuar sus prospectos y agregar en los mismos las informaciones de seguridad.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2007).

**6. Disposición nº 5.555, 17 septiembre 2007 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica).** Establece que los laboratorios titulares de certificados de productos que contengan derivados de Gadolinio en cualquiera de sus formas deben agregar en el prospecto/manual de uso, en forma resaltada, las advertencias, precauciones y contraindicaciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2007).

**7. Resolución nº 649, 5 octubre 2007 (Superintendencia de Servicios de Salud).** Dispone la creación de un Observatorio de Medicamentos y aprueba el reglamento para su funcionamiento. Determina su integración y objetivos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 octubre 2007).

**8. Resolución nº 1.412, 23 octubre 2007 (Ministerio de Salud).** Crea la Comisión Nacional Asesora para el Uso Racional de Medicamentos. Fija sus objetivos y conformación.
Invita a formar parte a representantes de organismos e instituciones públicas y privadas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 octubre 2007).

**9. Resolución nº 1.418, 23 octubre 2007 (Ministerio de Salud).** Rectifica su similar Nº 201/02, en cuanto a la proporción de valerato de estradiol que deben contener los anticonceptivos hormonales de uso sistémico.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Resoluciones MS Nº 201/02 (NL, Marzo- Abril 2002) y 310/04 (NL, Marzo- Abril 2004).*

**10. Disposición nº 6.290, 24 octubre 2007 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica).** Establece que los laboratorios titulares de certificados de especialidades medicinales que contengan fluoroquinolonas de administración oral como Ciprofloxacina, Levofloxacina, Moxifloxacina y Ofloxacina deberán agregar en el prospecto a la fecha autorizada, en forma resaltada, la información relacionada con advertencias y precauciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 octubre 2007).

## SALUD
## Salud Pública

**1. Ley nº 26.279.** Establece el régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en el recién nacido. Determina sus alcances, las prestaciones obligatorias y la constitución de una Comisión Interdisciplinaria de Especialistas en Pesquisa Neonatal.
Fija las funciones del Ministerio de Salud en relación con lo establecido por la presente.
Invita a adherir a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Sancionada 8 agosto 2007. Promulgada de hecho, 4 septiembre 2007.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 septiembre 2007).

**2. Ley nº 26.281.** Declara de interés nacional y asigna carácter prioritario a la prevención y control de todas las formas de transmisión de la enfermedad de chagas, hasta su definitiva erradicación. Establece la obligatoriedad de la realización y notificación de las pruebas diagnósticas a los fines preventivos a toda embarazada, recién nacido e hijos de madre infectada, donantes y receptores de órganos, tejidos y sangre. Prohíbe realizar reacciones serológicas para determinar la infección chagásica a aspirantes a cualquier tipo de empleo y actividad.
Deroga la Ley Nº 22.360 de prevención y lucha contra la enfermedad de Chagas y su decreto reglamentario.
Invita a adherir a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Fija su vigencia a partir de los noventa días de su publicación.
Sancionada 8 agosto 2007. Promulgada de hecho, 4 septiembre 2007.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 septiembre 2007).

**3. Resolución nº 1.342, 10 octubre 2007 (Ministerio de Salud).** Aprueba normas tendientes a la implementación del Sistema Nacional de Acreditación de Residencias del Equipo de Salud.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Resoluciones MSyA Nº 450/06 (NL, Marzo- Abril 2006) y MS Nº 1.922/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).*

**4. Resolución nº 1.343, 10 octubre 2007 (Ministerio de Salud).** Implementa el funcionamiento del Observatorio Nacional Permanente de Recursos Humanos en Salud, cuya finalidad es desarrollar bases de datos de alcance federal.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2007).

**5. Resolución nº 1.346, 10 octubre 2007 (Ministerio de Salud).** Aprueba las Normativas de Procedimientos para la solicitud de hormona de crecimiento.
Deroga la Resolución MSyAS Nº 120/99.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2007).

**6. Resolución nº 1.347, 10 octubre 2007 (Ministerio de Salud).** Aprueba las Normativas de Procedimientos para la solicitud de hormona de crecimiento para los pacientes que padecen insuficiencia renal crónica.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2007).

**7. Resolución nº 1.414, 23 octubre 2007 (Ministerio de Salud).** Aprueba las Grillas de Habilitación Categorizante para Establecimientos de Salud sin Internación y Alta Complejidad y las incorpora al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Resolución MS Nº 1.262/06 (NL, Julio- Agosto 2006).*

***(*) Ver también:***
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 21.
SEGURIDAD SOCIAL. Obras Sociales.

## SALUD
## Trasplante de Órganos

**1. Resolución nº 309, 27 septiembre 2007 (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante).** Aprueba la clasificación de las indicaciones médicas para la realización de trasplantes de células progenitoras hematopoyéticas. Determina el procedimiento administrativo aplicable para la disponibilidad de las mismas.
Crea la Comisión Asesora de Trasplante de Células Progenitoras Hematopoyéticas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2007).

## SEGURIDAD SOCIAL
## Asignaciones Familiares

**1. Resolución nº 579, 25 septiembre 2007 (Administración Nacional de la Seguridad Social).** Modifica su similar Nº 641/03 –Sistema Único de Asignaciones Familiares- a efectos de adecuar los procesos administrativos para facilitar la percepción de los beneficios.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 septiembre 2007).
***Citas legales:*** *Resolución ANSeS Nº 641/03 (NL, Mayo- Junio 2003).*

**2. Decreto nº 1.345, 4 octubre 2007.** Incrementa los montos de las asignaciones familiares y los topes y rangos de remuneraciones y haberes previsionales que habilitan el cobro de los beneficios conforme la situación económico social de las distintas zonas.
Fija su vigencia a partir del 1º de julio de 2007.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2007).

***Citas legales:*** *Decreto Nº 33/07 (NL, Enero- Febrero 2007).*

**3. Resolución nº 7, 9 octubre 2007 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada).** Adecua las disposiciones referidas a las asignaciones familiares para el sector a lo establecido por el Decreto Nº 1.345, modificatorio del régimen nacional de asignaciones familiares.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 octubre 2007).

## SEGURIDAD SOCIAL
## Obras Sociales

**1. "La emergencia sanitaria nacional y sus efectos sobre los pedidos de quiebra" (Nota a fallo).** Por Miguel Álvaro Romero.
(La Ley. Buenos Aires, 2 octubre 2007).
***Referencias:*** *Decretos Nº 486/02 (NL, Marzo- Abril 2002) y 2.724/02 (NL, Enero- Febrero 2003), Ley Nº 26.204 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).*

***(*) Ver también:***
DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas de Seguridad y Policía. 2.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 2.

## SEGURIDAD SOCIAL
## Previsión Social

**1. Decreto nº 1.163, 30 agosto 2007.** Otorga una compensación no remunerativa y no bonificable a los retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad, Policía Federal Argentina y Servicio Penitenciario Federal a partir del 1º de septiembre de 2007. Contempla excepciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2007).

**2. Instrucción nº 16, 1º octubre 2007 (Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones).** Dicta normas complementarias de su similar Nº 9/06 –Régimen de regularización de deuda- haciendo extensivo el mismo al Régimen de Capitalización.
En tal sentido, establece las condiciones de adhesión, vigencia del plan de facilidades de pago, sujetos alcanzados, calificación de aportantes, situación de los derechohabientes mayores de dieciocho años frente al régimen de regularización de deuda, cálculo del ingreso base, financiamiento y pago de la prestación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Instrucción SAFJyP Nº 9/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).*

**3. Decreto nº 1.346, 4 octubre 2007.** Incrementa en un 12,50% los haberes de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público. Establece el haber mínimo en la suma total de $596,20 mensuales.
Incrementa el monto del haber máximo de las prestaciones. Modifica el límite máximo para el cálculo de los aportes personales.
Precisa los alcances de las mencionadas disposiciones, vigentes a partir del 1º de septiembre de 2007.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Decreto Nº 1.199/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004), Ley Nº 25.994 y Decreto Nº 137/05 (NL, Enero- Febrero 2005), Decretos Nº 160/05 (NL, Marzo- Abril 2005) y 764/06 (NL, Mayo- Junio 2006), Ley Nº 26.198 (NL, Enero- Febrero 2007).*

**4. Resolución nº 8, 4 octubre 2007 (Subsecretaría de Políticas de la Seguridad Social).** Reglamenta, para la aplicación del suplemento Régimen Especial para Docentes, la forma de cálculo cuando concurren diversos cargos desempeñados por los titulares de jubilación parcial y para los supuestos de titulares que optaron por el cese condicionado dispuesto por el Decreto Nº 8.820/62.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 octubre 2007).

***Citas legales:*** *Decreto Nº 137/05 (NL, Enero- Febrero 2005).*

**5. Instrucción nº 17, 17 octubre 2007 (Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones).** Modifica su similar Nº 22/03 –Normativa General de Inversiones- con el propósito de considerar nuevos instrumentos y de adecuar los límites para las inversiones y los niveles de calificación exigidos para las mismas.
Deroga la Instrucción Nº 17/05.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Instrucciones SAFJyP Nº 22/03 (NL, Septiembre- Octubre 2003) y 17/05 (NL, Julio- Agosto 2005).*

**6. Resolución Conjunta nº 10, 517 y 209, 18 octubre 2007 (Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, Comisión Nacional de Valores y Banco Central de la República Argentina).** Establece que las inversiones en Fondos Comunes de Inversión dispuestas en la Ley Nº 24.241 –Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones- cuyo patrimonio esté integrado por activos de emisores pertenecientes al Mercosur o títulos representativos de estos emisores, no debe exceder el 2% del fondo computable de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones o de los encajes.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 octubre 2007).

**7. "La seguridad social en la Constitución Nacional (art. 14 bis) a través de doctrina judicial de la Corte Suprema".** Por José I. Brito Peret.
(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, octubre 2007).

**8. "Modificaciones al S.I.J.P. Aspectos más relevantes de la reforma previsional".** Por Valeria Gallardo y Mónica A. Majchrzak.
(Impuestos. Nº 17. Buenos Aires, septiembre 2007).
***Referencias:*** *Ley Nº 26.222 y Decreto Nº 313/07 (NL, Marzo- Abril 2007).*

**9. "Resolución Conjunta Nº 10/07, 517/07 y 209/2007. Un nuevo embate al ahorro de los argentinos".** Por Marcos Mazzinghi.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 30 octubre 2007).

***(*) Ver también:***
CUESTIONES SOCIALES. Ex Combatientes.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 4.

## TRABAJO Y EMPLEO
## Beneficios Sociales

**1. "Los beneficios sociales de la Ley de Contrato de Trabajo y sus efectos en el Derecho Laboral y en el de la Seguridad Social a la luz de recientes pronunciamientos judiciales. La cuestión constitucional frente al convenio OIT. 95".** Por Rodolfo A. Peón.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 19. Buenos Aires, octubre 2007).

**2. "Los vales alimentarios y la canasta de alimentos como beneficio social no remunerativo".** Por Carlos F. Echezarreta.
(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, septiembre 2007).

## TRABAJO Y EMPLEO
## Desocupación Laboral

***(*) Ver:***
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 1.

## TRABAJO Y EMPLEO
## Formación Profesional

**1. Decreto nº 1.515, 23 octubre 2007.** Aprueba el Modelo de Convenio de Préstamo a suscribirse entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento destinado a la ejecución del Proyecto de Desarrollo de un Sistema de Formación Continua, cuyo objetivo es mejorar las competencias básicas y técnicas de los trabajadores frente a las exigencias del contexto laboral.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Ley Nº 26.135 (NL, Julio- Agosto 2006).*

## TRABAJO Y EMPLEO
## Relaciones Colectivas de Trabajo

**1. "La negociación de los salarios dentro del marco de los convenios colectivos".** Por Julián A. de Diego.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 17. Buenos Aires, septiembre 2007).

***(*) Ver también:***
DEFENSA NACIONAL-SEGURIDAD. Fuerzas Armadas. 3.
PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 2, 3, 4, 6, 10.

## TRABAJO Y EMPLEO
## Relaciones Individuales de Trabajo

**1. Decreto nº 1.224, 10 septiembre 2007.** Declara cumplida la condición prevista en la Ley de Emergencia Nº 25.972 que dispuso la prórroga de la suspensión de los despidos sin causa justificada establecida por Ley Nº 25.561, en virtud de que la tasa de desocupación se encuentra por debajo del 10%, según la información que surge de la Encuesta Permanente de Hogares.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2007).
***Citas legales:*** *Leyes Nº 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002) y 25.972 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).*

**2. Resolución nº 1.225, 22 octubre 2007 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).** Define las funciones de la Dirección de Inspección Federal en su carácter de autoridad de aplicación y control de la reglamentación de las empresas de servicios eventuales.
Establece ámbitos geográficos delimitados de actuación de tales empresas.
Regula la constitución y el funcionamiento del Observatorio de Buenas Prácticas en Materia de Servicios Eventuales en el ámbito de la Secretaría de Trabajo.
Deroga diversas normas que se oponen a la presente.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 y 29 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Decreto Nº 1.694/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).*

**3. "¿Cuándo quedó sin efecto el recargo indemnizatorio por despidos en la ley de emergencia?".** Por Carlos Alberto Etala.
(La Ley. Buenos Aires, 17 septiembre 2007).
***Referencias:*** *Ley Nº 25.972 (NL, Noviembre- Diciembre 2004), Decreto Nº 1.224/07.*

**4. "El artículo 80 de la Ley de Contrato de Trabajo. Algunas precisiones y el estado actual de la jurisprudencia".** Por Bibiana I. Díaz.
(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, octubre 2007).
***Referencias:*** *Ley Nº 25.345 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Decreto Nº 146/01 (NL, Enero- Febrero 2001).*

**5. "La derogación de la denominada doble indemnización o recargo indemnizatorio del artículo 16 de la ley 25561 por el decreto 1224/07".** Por Miguel A. Maza y Leonardo G. Bloise.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, octubre 2007).

***Referencias:*** *Leyes Nº 25.561(NL, Enero- Febrero 2002) y 25.972 (NL, Noviembre- Diciembre 2004), Decreto Nº 1.224/07.*

## TRABAJO Y EMPLEO
## Remuneración

***(*) Ver:***
DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas Armadas. 3.
DERECHO. Derecho Laboral. 4.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 2, 10, 17, 29.
PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1, 2, 3, 4, 6, 10.
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Colectivas de Trabajo.
TRABAJO Y EMPLEO. Trabajador Agrícola.

## TRABAJO Y EMPLEO
## Riesgos del Trabajo

**1. Resolución nº 1.378, 21 septiembre 2007 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo).** Establece la información mínima que deben contener los dictámenes de las Comisiones Médicas Jurisdiccionales y la Comisión Médica Central para determinar el alcance de las prestaciones en especie previstas en la Ley de Riesgos del Trabajo.
Aprueba la reglamentación de lo ordenado en la Resolución MTEySS Nº 52/03.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 septiembre 2007).
***Citas legales:*** *Resolución MTEySS Nº 52/03 (NL, Enero- Febrero 2003).*

**2. Resolución nº 1.601, 12 octubre 2007 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo).** Modifica su similar Nº 840/05, en relación con los mecanismos y contenido de los procedimientos de registro de enfermedades profesionales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Resolución SRT Nº 840/05 (NL, Marzo- Abril 2005).*

**3. Resolución nº 1.604, 16 octubre 2007 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo).** Crea el Registro de Accidentes de Trabajo. Establece el procedimiento administrativo para la denuncia de accidentes.
Deja sin efecto las Resoluciones Nº 15/98, 521/01 y 105/02.
El Organismo dispondrá la fecha de entrada en vigencia de la presente y los procedimientos de intercambio de información.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Resoluciones SRT Nº 521/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), 105/02 (NL, Marzo- Abril 2002), 310/02 (NL, Septiembre- Octubre 2002) y 502/02 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).*

**4. Resolución nº 1.629, 23 octubre 2007 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo).** Aprueba el "Reglamento para el reconocimiento de implementación de los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2007).

**5. "Precisiones sobre la litigiosidad y funcionamiento del sistema de riesgos del trabajo".** Por Jorge L. Aimaretti.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 11 octubre 2007).

***(*) Ver también:***
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Seguros. 1.
TRANSPORTE. Navegación Marítima y Fluvial.

## TRABAJO Y EMPLEO
## Trabajador Agrícola

**1. Resolución nº 54, 10 octubre 2007 (Comisión Nacional de Trabajo Agrario).** Fija las remuneraciones y el tope indemnizatorio para el personal comprendido en el Régimen Nacional del Trabajo Agrario que se desempeña en tareas permanentes.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Resolución CNTA Nº 29/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).*

## TRANSPORTE
## Ferrocarriles

**1. Resolución nº 599, 19 septiembre 2007 (Secretaría de Transporte).** Incorpora al Programa de Obras, Trabajos Indispensables y Adquisición de Bienes la obra "Reacondicionamiento y rehabilitación del ramal Puerto Deseado- Colonia Las Heras, de la línea General Roca, Provincia de Santa Cruz". En tal sentido, llama a licitación pública nacional para la contratación del proyecto de ingeniería y ejecución de obras.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Decreto Nº 1.683/06 (NL, Enero- Febrero 2006).*

**2. Resolución nº 663, 30 octubre 2007 (Secretaría de Transporte).** Llama a concurso público nacional para la contratación de la supervisión y aprobación correspondiente a la obra de extensión de la línea E de la red de Subterráneos de la ciudad de Buenos Aires.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 octubre 2007).

***(*) Ver también:***
TRANSPORTE. Transporte Automotor.

## TRANSPORTE
## Navegación Aérea

**1. Disposición nº 104, 28 septiembre 2007 (Comando de Regiones Aéreas).** Modifica el Reglamento de Aeronavegabilidad de la República Argentina, a fin de actualizar el procedimiento para la emisión de las directivas de aeronavegabilidad.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 octubre 2007).

## TRANSPORTE
## Navegación Marítima y Fluvial

**1. Decreto nº 1.358, 4 octubre 2007.** Modifica el Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre a fin de establecer que los límites de concentraciones de gases serán los indicados en la reglamentación de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Decreto Nº 1.057/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003).*

## TRANSPORTE
## Puerto

***(*) Ver:***
COMERCIO. Política Arancelaria. 1.

## TRANSPORTE
## Registro de Automotores

**1. Disposición nº 585, 20 septiembre 2007 (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios).** Modifica el Digesto de Normas Técnico Registrales en cuanto al Sistema Integrado de Anotaciones Personales, de aplicación en los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor con competencia exclusiva en maquinaria agrícola, vial o industrial y de créditos prendarios.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2007).

**2. Disposición nº 586, 20 septiembre 2007 (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios).** Modifica el Digesto de Normas Técnico Registrales en relación con la incorporación de un Libro de Notas que llevarán los Registros Seccionales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2007).

## TRANSPORTE
## Tránsito

**1. Decreto nº 1.232, 11 septiembre 2007.** Ratifica el Convenio Federal sobre Acciones en Materia de Tránsito y Seguridad Vial, suscripto el 15 de agosto de 2007 entre el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2007).

## TRANSPORTE
## Transporte Automotor

**1. Decreto nº 1.374, 9 octubre 2007.** Aprueba el Modelo de Convenio de Préstamo a suscribirse con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado a la ejecución del Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 octubre 2007).

***(*) Ver también:***
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Seguros. 2.

## URBANISMO Y VIVIENDA
## Asuntos Urbanos

**1. Corte Just. Salta, 16/5/06- Paiva, Eduardo D. y otros c. Torres, Ángela y otros** (Derecho ambiental. Poder de policía. Construcción de viviendas. Plano. Falta de aprobación. Estudio de impacto ambiental. Omisión. Amparo). Con nota de Mariana Catalano y Luis A. Martínez: "Urbanismo sustentable. A propósito del fallo 'Paiva'".
(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 10 octubre 2007).

**2. "La exigibilidad de la EIA en los barrios con un estado avanzado de construcción" (Nota a fallo).** Por Noelia Torchia.
(Revista de Derecho Ambiental. Nº 11. Buenos Aires, julio/ septiembre 2007).

***(*) Ver también:***
TRANSPORTE. Transporte Automotor.

## ANEXO LEY 26.122

### Régimen Legal de los Decretos de Necesidad y Urgencia, de Delegación Legislativa y de Promulgación Parcial de Leyes

**Resolución s/nº, 22 agosto 2007 (Senado de la Nación).** Declara la validez del Decreto Nº 2.368/02.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Decreto Nº 2.368/02 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).*

**Resolución s/nº, 22 agosto 2007 (Senado de la Nación).** Declara la validez del Decreto Nº 509/07.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 octubre 2007).

**Resolución s/nº, 22 agosto 2007 (Senado de la Nación).** Declara la validez del Decreto Nº 983/07.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 octubre 2007).
***Citas legales:*** *Decreto Nº 983/07 (NL, Julio- Agosto 2007).*